



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 232

Bogotá, D. C., martes, 8 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 040 DE 2018

(abril 18)

Legislatura 2017 - 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día miércoles 18 de abril del año 2018, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía y la Vicepresidencia de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano - se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Llamado a lista

Benjumea Moreno Éduar Luis
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Gallón Arango Luis Horacio
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Villamil Benavides Ángel Antonio

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Díaz Barrera Marcos Yohan

Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Castaño Pérez Mario Alberto
Curi Osorio Marta Cecilia.

NOTA: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria, informa al señor Presidente, que **NO** hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Muchas gracias señora Secretaria, vamos a decretar un receso de quince (15) minutos y le solicitamos al señor Subsecretario que llame a las respectivas oficinas de los honorables Representantes para avisarles que vamos a iniciar la Sesión del día de hoy.

NOTA: La Secretaria procede de conformidad con lo manifestado por el señor Presidente de

la Comisión Cuarta de la honorable **Cámara de Representantes, doctor Eduardo A. Díaz Granados Abadía.**

Transcurridos los quince (15) minutos de receso decretados por la Presidencia, se reanuda la Sesión.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día y anunciarle a la Comisión qué quórum hay en el momento.

Secretaria:

Con gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria miércoles 18 de abril de 2018

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 039 – 18 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes del día 4 de abril de 2018.

III

Citación

Citación al señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*. Invitación a: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al señor Presidente de Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. (Satena), General *Pedro Ignacio Lozano Quinche*, con la finalidad de realizar la presentación del **Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, por la cual se autoriza a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S. A. (Satena)**; cuyo autor es el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente y le quiero manifestar que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Teniendo en cuenta que el quórum es deliberatorio, vamos a dar inicio para poder avanzar con el Orden del Día de hoy, será aprobado más adelante.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas gracias señor **Presidente: Primero que todo darles un afectuoso y fraternal saludo, señor Viceministro de Defensa, a los Generales y Coroneles, miembros de la Empresa Satena;** señor Presidente, a los compañeros miembros de la Comisión Cuarta, señor Presidente quería de verdad solicitarle muy a pesar que hubiese querido estar aquí en todo el debate pero por circunstancias de anticipación tengo una cita médica que es impostergable de manifestarle que me permita retirarme de la Sesión no sin antes manifestarle que dentro del propósito de esta Comisión siempre ha estado en darle la mano, en tenderle la mano a la Empresa Satena, ya lo hicimos en el período inmediatamente anterior con una capitalización cercana a los 98 mil millones de pesos y sí creo que es importante que también que en esta oportunidad pudiera tenerse claridad de cómo fueron invertidos todos esos recursos y que seguramente esta nueva solicitud que hace la empresa para tratar de conectar a esos territorios y ojalá pueda tener una compensación en materia de una mejor prestación de ese servicio a estos territorios nacionales que es la única Aerolínea que nos conecta.

Pero también mirar un poco ojalá en la discusión también en los temas tarifarios que de alguna manera a los usuarios también les preocupa, entiendo que efectivamente hay dificultades, las rutas sociales que ustedes de alguna manera tienen esa responsabilidad de tener con aquellas que son comerciales que de alguna manera tienen que buscar un punto de equilibrio, pero quería señor Presidente aprovechar esta oportunidad que usted me da antes de retirarme para manifestarle que estaré atento también desde mi responsabilidad como miembro de esta Comisión a atender y seguramente a acompañar lo que tenemos que acompañar para sacar esta Empresa adelante. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno.

Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas Gracias señor Presidente: A todos los Funcionarios en general, Coronel, Capitán que representan a la Empresa Estatal de Satena; quiero manifestarles que les agradezco de pronto de haber cumplido con venir hasta acá y no tener nosotros que desplazarnos hasta allá a despejar muchos interrogantes.

Quedo con la duda porque el informe que nos presentan ahí **más o menos, están un poco cortos, diría que se quedaron sin presentar el plan de acción de esa inversión, cómo va hacer Satena para sacar adelante la problemática que ha venido presentándose porque nosotros apoyamos**

el proceso hace más o menos dos años con 98 mil millones de capitalización y que no vimos una mejoría en la prestación de este servicio, por lo menos en mi departamento le fue peor de una semana el cubrimiento que hacían en zonas corregimentales lo ampliaron a dos semanas, o sea, cada quince días es que Satena hace el recorrido por allá, o sea, en lugar de mejorar ha empeorado este servicio.

El departamento del Amazonas hoy construyó tres aeródromos nuevos y que están a punto en entrar en funcionamiento y que también debe contemplarse la posibilidad de que estas rutas deben cubrirse, mediante Derecho de Petición al señor Presidente de la República le solicité comedidamente de que personalizaran el servicio que se presta en el departamento del Amazonas en las zonas donde son de difícil acceso y que las Aerolíneas Comerciales les resulta prácticamente imposible prestar el servicio en estos lugares, pero no he tenido pese a que me contestaron los oficios que enviamos donde manifestaba que la Nación o Satena no está cumpliendo con prácticamente para lo que fue creada, no está prestando un servicio social a estas zonas periféricas, me dicen si cubrimos, si vamos, vamos cada tanto pero no se ha visto según 98 mil millones de pesos y ahora vamos a hablar de 140 mil millones de pesos, en qué vamos a mejorar, eso no puede quedar únicamente en el tablero o en un informe y ya, no, no porque es inexplicable que las Empresas Privadas quiebren a la Nación, Satena es una Empresa Social del Estado y se termina reventándose Satena, no, no volvemos porque es inoperante, no da para operar en esos sectores porque es que la operación sale muy alta, pero entonces siguen yendo las aerolíneas privadas y entonces cómo se va a regular esto, si va a entrar Satena no metamos las privadas y coloquemos más o menos un valor en el que se pueda sostener tanto la Empresa como el servicio para el cual fue creada esta Entidad.

Y consideramos de suma importancia de los corregimientos como en Chocó también tienen ustedes esa situación, ¿cierto compañero Nilton Córdoba Manyoma?

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Les pediría a los compañeros que esperáramos dar inicio con la presentación del proyecto y no nos adelantemos sobre los argumentos y las consideraciones que tengamos sobre el mismo para poder escuchar la presentación de lo que aquí se va a tratar y sobre esa base abrir el debate, si lo consideran, me parece que es el orden en el que debemos hablar.

Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Sí, señor Presidente, pero queremos prácticamente nosotros aparte de que se nos va a presentar un informe vuelvo y les digo a

video beam, o en pantalla, queremos como los soportes pertinentes y que ustedes nos garanticen a nosotros de que estos recursos van a favorecer el mejoramiento en la prestación de servicios a los colombianos que viven en estos lugares, eso es lo que nosotros buscamos y obviamente vamos a escuchar el debate pero sí que se contemple esta posibilidad porque consideramos, por lo menos en mi caso particular considero que perdí mi tiempo hace dos años acompañándolos, yendo a un desayuno allá donde nos invitaron, donde nos hicieron la presentación que iban a mejorar, que necesitaban los 98 mil millones de pesos, porque estaban en déficit y todo lo demás entendible, pero ya hoy, esta es la tercera capitalización que se le va a hacer a Satena y, sin embargo, Satena no ha mejorado en esto.

Entonces, le agradezco Señor Presidente y vamos a escuchar el debate para que empecemos entonces. Muy amable.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Les anuncio que el señor Ministro de Defensa que fue invitado a esta sesión se excusó y delegó al señor Viceministro de Defensa General Retirado José Javier Pérez Mejía y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público delegó al Director General de Participaciones Estatales, doctor Camilo Barco Muñoz, a quien le damos la más cordial bienvenida a esa Comisión; invitaría mientras podemos avanzar con el Orden del Día, a que el señor Viceministro nos haga una presentación del Proyecto de Satena, el Vicepresidente de Satena, acompañenos aquí.

Invitaría si ustedes lo consideren pertinente, tenemos desafortunadamente los Ponentes del Proyecto no están hoy con nosotros, pero debemos avanzar y la manera de avanzar es que ustedes nos hagan una presentación sobre el Proyecto y sobre esa base abrir la discusión y escuchar las consideraciones que tienen los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

Señor Viceministro de Defensa, le concedo el uso de la palabra.

Viceministro de Defensa, José Javier Pérez Mejía, para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED):

Muchas gracias señor Presidente: A usted y a todos los honorables miembros de la Comisión, un saludo muy especial y agradecimiento por esta oportunidad de poder venir, presentar y conversar con ustedes y resolver las inquietudes del proyecto, al doctor Camilo Barco, representante del Ministerio de Hacienda que nos ha venido acompañando como delegado del Ministro Cárdenas en todo este proceso y al doctor Andrés Bravo que también lo vi por acá del Ministerio de Hacienda.

Estamos dispuestos a resolver todas las dudas que se presenten, técnicas y operativas y

funcionales sobre la Empresa y necesariamente para eso debo referirme al año 2011, en el año 2011 cuando se hizo la capitalización que fue en el 2011 pero desde el 2011 hasta hoy no se ha hecho ninguna, a eso me voy a referir, en el 2011 yo era Presidente de Satena en ese momento en el 2011 cuando se hizo esa capitalización, fue una capitalización que se pidió por 140 mil millones de pesos para asumir una deuda de unos aviones que teníamos con los bancos y comprar unos aviones para hacer una conectividad lo que se llama en términos aeronáuticos unos Jobs, o sea, unas zonas de poder hacer un cubrimiento mayor en rutas sociales de la Empresa y aquí lo primero que tiene que quedar claro por temas de Presupuesto en su momento, esta capitalización se hizo por 98 mil millones de pesos; la diferencia entre los 98 mil millones de pesos y los 140 mil millones de pesos que se pidió en su momento era precisamente para comprar esos aviones y aumentar la conectividad de Satena.

Recordemos que Satena es una aerolínea que cumple este año 56 años, en los últimos tres años nos hemos dedicado básicamente a reducir y suspender las rutas donde otras aerolíneas ya cubren esa ruta porque la función de Satena es una función eminentemente social y nosotros no estamos para competir con ninguna de las aerolíneas por muchos motivos, la primera de ellas porque nuestra misión constitucional es de cubrir rutas donde las Empresas Comerciales no le es rentable ir por muchas razones, entre otras por la eficiencia de infraestructura Aeronáutica que aquí tenemos que reconocer que en los últimos años ha mejorado gracias a un esfuerzo del Gobierno y de la Aeronáutica Civil pero también dedicarnos a hacer desarrollo de algunas zonas del país, es así como en el día de hoy Satena tiene 37 destinos a nivel nacional, tiene 96 rutas de las cuales 24 son destinos sociales únicos porque no tenemos ninguna competencia y esto lo estamos cubriendo con 12 Aeronaves, 12 Aeronaves que hoy en día pudimos aumentar la cobertura nocturna por lo que me refería anteriormente del desarrollo, tecnología de la infraestructura Aeroportuaria.

Anteriormente Satena se tenía que parar a las 6 de la tarde porque los Aeropuertos que operaba Satena no tenía operación nocturna, hoy ya tenemos operación nocturna, y hemos podido aumentar la eficiencia de esos 12 aviones, aviones que hoy en día algunos son propios como los aviones Embraer, pero los Aviones ATR son aviones que tenemos en Leasing Operacional, tenemos que pagar mensualmente a los Lessoros por estos aviones y tenemos 2 aviones J12 que fueron donados por el Gobierno chino que están cubriendo básicamente las rutas del Amazonas y están cubriendo las rutas en el Pacífico.

Lo que nosotros estamos pretendiendo es primero aumentar la cobertura de Satena, el año pasado Satena transportó 1'039 mil pasajeros, pensamos este año transportar 1'170 mil pasajeros

y lo que requerimos es comprar un Avión ATR de 50 pasajeros y comprar 5 aviones hasta 19 pasajeros hasta cumplir honorables Representantes lo que usted dice exactamente, vamos a colocar un avión en la Orinoquía para hacer una conectividad con todos los Aeropuertos de la Orinoquía y Leticia, uno en la Orinoquía, otro en la Amazonía para exactamente lo que usted dice, uno en el Pacífico para hacer la conectividad con Cali y Medellín de toda la región Pacífica y uno en el Magdalena para la conectividad con el Norte del país.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Señor Ministro perdone que lo interrumpa, pero me veo en la obligación de poner en consideración de la Comisión el Orden del Día para aprobarlo aprovechando que tenemos quórum decisorio, proceda señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente el Orden del Día, ha sido leído al iniciar la Sesión, señor Presidente y manifestarle que ya hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas número 039 – 18 correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes del día 4 de abril de 2018.

Señor Presidente, para manifestarle que hay una constancia presentada por el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma que dice:

“CONSTANCIA

Por medio de la presente hago constar que no votaré el Acta número 039 de 2018, correspondiente al día cuatro (4) de abril de la misma anualidad, por cuanto corresponde a una fecha en la que tuve excusa válida para no asistir, pues me encontraba atendiendo una citación de la Fiscalía General de la Nación, motivo por el cual no voté ni realicé ninguna actuación en la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Nilton Córdoba Manyoma,
Representante a la Cámara
departamento del Chocó”.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

En consideración el contenido del Acta 039 – 18 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes del día 4 de abril de 2018, se abre su discusión, continúa su discusión, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido del Acta 039 – 18 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes del día 4 de abril de 2018?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido del Acta 039 – 18 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes del día 4 de abril de 2018, con la constancia del honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma, señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido del Acta 039 – 18 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes del día 4 de abril de 2018, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, con la constancia presentada por el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente:

III**Citación**

Citación al señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas*

Echeverri. Invitación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al señor Presidente de Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S. A. – (Satena), General *Pedro Ignacio Lozano Quinche*, con la finalidad de realizar la presentación del **Proyecto de ley número 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado**, “*por la cual se autoriza a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. Satena*”; cuyo autor es el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Entonces tomamos el debate, se concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Defensa con las correspondientes excusas por la interrupción.

Viceministro de Defensa, José Javier Pérez Mejía, para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED):

Ni más faltaba señor Presidente. Dentro del proceso que presentamos de capitalización para este año, está previsto que compremos dos aviones en el 2018, dos aviones en el 2019 y un avión en el 2020, el total de la capitalización que fue elaborado por una consultoría que nos recomendó el Ministerio de Hacienda para estar de acuerdo con los números que le hizo la Empresa de Leontic y que fue aprobado evidentemente por el Ministerio de Defensa, Satena y el Ministerio de Hacienda y quedó en tres años, en el 2017 el año pasado que de hecho entró porque esta plata entró por la Ley de Presupuesto de 49 mil millones de pesos, para el 2018 que es la razón de esta presentación de 60 mil millones de pesos y para el 2019 de 31 mil millones de pesos, para hacer la capitalización y la compra de los aviones a las cuales ya me referí anteriormente.

Satena, la Aerolínea de los colombianos seguirá con la visión de servir a las zonas que necesitan mayor desarrollo, que necesitan conectividad y obviamente juegan un papel en el escenario del posconflicto, aquí hemos querido nosotros y se ha hecho un trabajo muy juicioso de las regiones, de la infraestructura aeroportuaria y cuáles realmente necesitan ese servicio y esa conectividad que hoy en día se hacen a través de aviones chárter o aviones monomotores de 4, 5 o 6 pasajeros en muchas zonas del Amazonas, por ejemplo, en el Orinoco, en Vichada y en el Pacífico donde realmente estos aviones cobran unos precios completamente exagerados para nuestros usuarios y nuestros beneficiarios.

Es así como tenemos un Proyecto claro, este Proyecto lo hemos venido trabajando como lo mencioné de la mano de Hacienda, de los Técnicos y lo que queremos es fortalecer la compañía para que siga creciendo, siga aumentando su cobertura

de servicio y realmente podamos ampliar nuestra flota para tener una cobertura mayor en estas regiones que hoy no están servidas, estos aviones no son para competir con las Aerolíneas Privadas son única y exclusivamente y en eso sí nos comprometemos que va a ser de dedicación exclusiva para estas rutas, las cuales he mencionado.

Estoy aquí con el Vicepresidente de Satena, General Lozano que se excusa está en Tumaco, precisamente mirando un tema de las rutas de esa zona del Pacífico, pero estoy aquí con toda la disposición y con todo el deseo de resolver todas las dudas técnicas y aquí está el Ministerio de Hacienda seguramente para que nos ayude en las económicas y demás. Señor Presidente muchas gracias por esta oportunidad y estamos dispuestos a resolver cualquier inquietud, mil gracias.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al Ponente, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas Gracias señor Presidente: Pido excusas porque me demoré cinco minutos en llegar, lamento mucho estaba presentando mi apreciado, doctor Eduardo Díaz Granados Abadía, haciendo la rendición de cuentas en el Canal del Congreso con mi compañero Mario Alberto Castaño Pérez, que también fue designado como Coordinador, hemos venido avanzando en el tema, habíamos ya estado en una reunión con el Presidente de Satena, en esa reunión planteábamos Mario y yo la importancia y la necesidad de que a esta Comisión asistiera el Ministro de Hacienda por una razón, compañeros, tuve hace ya ocho años el honor de ser Coordinador también de la primera capitalización de Satena que se tramitó en esta Comisión y cuando analizábamos de fondo hace dos semanas qué había sucedido, qué había pasado, a dónde se habían destinado los recursos de esa primera capitalización nos dimos cuenta de un tema que nos generó la preocupación y que no queremos bajo ninguna circunstancia vuelva a suceder.

Los Funcionarios de la época Eduardo usted estuvo aquí en ese momento también, recordará el argumento de fondo que nos dieron para que aprobáramos esa capitalización y la defendiéramos en la Plenaria, tuvo que ver con la necesidad de cambiar parte de la flota de Aviones que tenía Satena, cambiarla por una flota de Aviones Turbo Proc que se acomodaran más a nuestro territorio, las regiones apartadas del País donde Satena cumple esa función social y nos enteramos, entonces nosotros que gran parte de ese recurso fue destinado para pagar deudas, no a comprar nuevos aviones y que hoy Satena viene alquilando anualmente aviones para prestar el servicio, no es

que eso sea malo sino lo que quiero expresarle con esto que les cuento es que es muy importante que aquí esté el Ministro de Hacienda, que él venga y se comprometa públicamente con la Comisión y que garantice la fuente de los recursos que se van a asignar por vía es a capitalización a Satena, que estoy seguro que ninguno de los que estamos aquí sentados estamos en contra de eso, tenemos claridad de que se requiere, que se necesita, que además Satena no será una Empresa rentable porque su objeto social no es el de generar utilidades por lo menos desde el punto de vista financiero sino generar utilidades en materia de prestación de servicios a aquellas regiones de la patria donde la **única** manera de llegar es por la vía aérea y ninguna compañía privada salvo las cajas de sardinas a las que se refiere Germán Castro Caicedo en el Alcaraván para que lean ese libro que cuenta la aviación de los Llanos salvo esas cajas de sardinas llegan a esas regiones.

Hoy Satena presta un servicio muy importante para los colombianos, pero nosotros y se los digo con respeto requerimos la presencia del Ministro de Hacienda y ese era el compromiso que habíamos adquirido con usted como Presidente, no señor Viceministro porque no confiamos en su palabra, ni creamos en ella, sino porque ya tenemos el antecedente en el que se autorizó una capitalización con un propósito y ese propósito finalmente no fue considerado, ni tenido en cuenta.

Es muy importante que el Ministro de Hacienda aquí públicamente, antes de que nosotros tomemos la decisión de aprobar en primer debate este Proyecto de Ley de capitalización y obliga cuál va a ser la fuente, cuándo van a asignar esos recursos, porque también hay que recordarle a la opinión que este Gobierno termina el 7 de agosto y que en teoría para mi juicio esos recursos debieran quedar de una vez todos destinados para garantizar la efectividad de esa capitalización y que esta vez que tiene un objeto similar y es comprar unos nuevos aviones de unas características especiales para ampliar el rango de acción en la prestación del servicio pues efectivamente pueda darse y en unos cuatro años cuando nos toque volver a observar un tema de esta naturaleza nos demos cuenta de que los recursos no se asignaron, o se asignaron para temas distintos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señor Presidente: Un cordial saludo para los compañeros y para la Mesa Directiva, un saludo cordial para el Viceministro de Defensa y para quienes hacen presencia del Grupo Satena.

La verdad tengo varias inquietudes con respecto a este Proyecto de ley, comparto totalmente lo que

el doctor Juan Felipe Lemos Uribe ha manifestado y la importancia de que el Ministerio de Hacienda estuviera hoy aquí presente, siquiera por lo menos aclarándonos muchas dudas de las que tenemos.

Quiero comenzar por llamar la atención en varias cosas, una, estamos hablando de una Sociedad de Economía Mixta, voy a pedir disculpas porque no tengo estudios de Economía y de pronto puedo hacer apreciaciones que de alguna manera podamos no ser acertadas, pero son mis dudas y creo que ustedes me las deben de verdad resolver; tengo entendido de que una Sociedad de Economía Mixta debe dar utilidades, eso es una sociedad de Economía Mixta debe dar utilidades, ¿esta Sociedad de Economía Mixta no ha dado utilidades sino pérdidas?

Segunda pregunta: la Sociedad de Economía Mixta tiene varios socios, cuánto es el porcentaje que le corresponde al Estado, cuáles son los otros Accionistas, en qué porcentaje está y frente a la capitalización para que la Empresa Satena no esté en mora qué están poniendo ellos?, ¿con qué van a capitalizar la deuda tan grande que tiene Satena?

Tercera pregunta: frente a ese escenario cuando miro el Proyecto si bien es cierto nos están contando que van a modernizar, perdón a comprar dos Flotas más de Aviones ¿qué pasa con los diez que se tienen que de alguna manera hay que actualizarlos y hay que tecnificarlos, qué inversión se debe hacer en ellos y si se tiene prevista inversión?

Por cuanto en el Proyecto lo que veo es que lo que se está pidiendo en este instante vuelve a ser para resolver todo el problema de la deuda que tiene Satena, es decir, todos los pasivos y entonces ahí va la otra pregunta, le quiero pedir que me informe de manera específica ¿cuánto suman los pasivos de la Empresa, cuál es el plan de reestructuración de las deudas y de los pasivos de la Empresa, qué pasivos se van a cubrir con esa capitalización de la Empresa?; porque de lo contrario personalmente debo decirlo que si bien es cierto esta es una Sociedad de Economía Mixta que por sugerencia obviamente del BID digamos que le sugiere hacer la prestación de un servicio social de transporte social y ahí tendríamos que entender qué significa ese transporte social porque para mí entonces eso dejaría de ser una Sociedad de Economía Mixta.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

El señor Viceministro quiere hacer un solo comentario al respecto.

Viceministro de Defensa para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), José Javier Pérez Mejía:

Quiero aclarar el tema porque me parece que es importante su intervención en ese sentido, Satena hoy en día es el 96% del Ministerio de Hacienda y tiene una participación minoritaria de Entidades

Estales que son, la Corporación de la Industria Aeronáutica (CIAC), que es del Ministerio de Defensa, es del Grupo Empresarial que manejó el GSED; está el Fondo Rotario de la Policía Nacional; está la Sociedad Hotelera Tequendama que cada uno de ellos tienen una acción, esto se hizo cuando se hizo la capitalización del 2011 que cambió la configuración Jurídica de la Empresa y pasó a Economía Mixta; pero quiero decirles que los miembros de esa Sociedad son todos Estatales de las Empresas que acaba de mencionar solamente con una Acción digamos la propiedad en este momento de la Empresa está el Ministerio de Hacienda y si usted me permite señor Presidente darle la palabra al Coronel para que responda las preguntas que me parecen muy pertinentes y creo que este es el escenario para aclararlas cuando usted disponga señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, para que continúe con su intervención.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias por la aclaración, pero sigo insistiendo que obviamente cuando veo el informe y veo que para el 2010 con la expedición de la Ley 1427 fue transformada en Sociedad de Economía Mixta, bajo ese criterio de Economía Mixta le queda a uno claro que una Sociedad de Economía Mixta tiene que dejar utilidades independientemente de quien sea y es ahí donde voy a muchas cosas cuando uno está estudiando el Presupuesto General de la Nación, Unidades Administrativas que debería dar utilidades seguimos Presupuesto tras Presupuesto, inyectando recursos para que sobreviva y eso lo tiene que llamar a uno a revisar qué es lo que está pasando porque entonces realmente no deberíamos tener esas Instituciones que entienden esa posibilidad.

Entonces sigo con mis preguntas, la otra pregunta que tengo aquí para poder revisar el tema, ¿cuál es la estrategia para no arrojar pérdidas para el año 2018?, porque lo que uno ve hoy en el informe financiero que ustedes han presentado es que a la fecha de hoy tienen un patrimonio negativo de 101.596 millones de pesos, los vamos a capitalizar con lo que están pidiendo, 92 mil millones de pesos y eso seguiría en déficit; cuál es la estrategia y qué están planteando ustedes para que este año ya no den pérdidas sino que realmente por lo menos Satena tenga un equilibrio financiero porque de lo contrario tengo perfectamente claro que en dos años nos van a pedir otra capitalización.

Y es lo que pasa con la salud igualito, todos los Hospitales o toda la Red Pública en los departamentos a la Secretaría de Salud siempre le están pidiendo cómo poder salir del impasse a los Hospitales para que puedan sobrevivir

cuando de alguna manera la Ley lo que le debe a los Hospitales era que tenían que ser capaces de producir sus propios recursos que es lo que no se ha visto, entonces mi gran preocupación está en ese sentido.

Bueno eso sería como las preguntas más, las que me preocupan más que quisiera que me las aclarara. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Muchas Gracias señor Presidente: Quiero por su puesto saludar a la Mesa Directiva, al señor Viceministro, al señor Vicepresidente de Satena y a todos los miembros de la Fuerza Pública que hoy nos acompañan, a mis compañeros de Comisión y a los visitantes.

Primero quiero en consonancia con el Representante y próximo Senador Juan Felipe Lemos, en el sentido de que si ya hubo una capitalización aquí debería estar el Ministro de Hacienda explicándonos - diría - los pormenores de esa capitalización que se autorizó en el 2010; sin embargo escuchando al Señor Viceministro entendí que el objeto de esta capitalización que se está pidiendo hoy es para la adquisición de unas nuevas Aeronaves que irían de alguna manera a solventar la situación que se vive en algunos Departamentos en el caso del Pacífico, en el caso del Magdalena y otros que se me quedan en los territorios nacionales.

Pero tengo unas preocupaciones Viceministro y Vicepresidente de Satena, todos conocemos que el objeto de Satena es un objeto social, pero uno se preocupa porque las tarifas para esos lugares donde está operando Satena la verdad es que no parecieran que tuvieran ningún tipo de Subsidio y cuando es algo social se sobre entiende que hay un subsidio para esas poblaciones; primero muy apartadas donde comercialmente no es rentable para las Empresas Nacionales e Internacionales y que por su puesto Satena asume ese reto, ese compromiso, pero también con la claridad que los habitantes, que los usuarios de esa zona no tienen una capacidad de pagar un pasaje de acuerdo a como se paga a nivel comercial.

En mi caso me baso en el Departamento del Chocó, uno consigue tarifas por ejemplo Bogotá – Quibdó, Quibdó – Bogotá, y en el menor de los casos las tarifas no bajan de 250 mil pesos, esa es la más cómoda, entiendo que para Quibdó opera hay otra Aerolínea que es Comercial en el caso de EasyFly y no sé si aquí en este caso ustedes tendrían que entrar a competir, pero consigue unos casos en que hay pasajes también en esa misma ruta 460 y más miles de pesos; entonces uno dice dónde está el subsidio que el Gobierno

está ofreciendo para que la gente usa este tipo de servicio pueda sentir que su bolsillo no está tan afectado como quien estuviera utilizando las Aerolíneas Comerciales.

Pensaría señor Viceministro y señor Vicepresidente y demás miembros de la Fuerza Pública porque en últimas ustedes son los responsables de la operación de Satena, es que esta capitalización no solamente sirva para la adquisición de nuevas Aeronaves que muy bueno, nosotros tenemos que registrar en mi caso me toca pagar Chárter en épocas Electorales, sobre todo hay que pagar un Chárter Quibdó - Urabá, por ejemplo, 3.500 mil pesos, un solo digamos, un solo trayecto eso es totalmente costoso y sabemos que eso va a aliviar esa situación pero que también cuando puedan a entrar a operar esas Aeronaves en esos sectores que nosotros podamos sentir que la gente de la Región a lo mejor no amerita uno, muchas otras personas que tenemos la capacidad de pagar el pasaje normal, pero si esa gente pueda sentir que efectivamente existe un subsidio para esos pasajes que estarían utilizando.

Básicamente es eso, decirles que ustedes también en el Proyecto hablan de que la capitalización anterior no fue tan efectiva por algo que era imprevisible y que era el costo del dólar o sea el dólar de un momento a otro se disparó como decimos nosotros y eso de alguna manera sabemos que ustedes y los repuestos y muchas otras cosas las compran en dólares y eso va de alguna manera a afectar la capitalización.

Pero aquí hay algo que me llamó mucho la atención además del costo del dólar y de que ustedes dicen de que por falta de un acompañamiento y de una política que regulará y apoyará económicamente la operación de la rutas sociales o servicios aéreos esenciales entonces creo que ahí eso sí es vergonzoso que ustedes digan esto aquí porque cuando se presentó esa capitalización debieron haber prevenido por lo menos está segunda parte, lo del dólar, porque sabemos que el dólar a cómo puede hoy estar en 2.700 y algo de pesos y puede ser que mañana amanezca en 3.000 pesos eso es impredecible, pero ya esta segunda parte sí me parece que por lo menos no deberíamos de incurrir para esta segunda posibilidad de capitalización en un tipo de improvisación de estas.

Básicamente quería decir esto y de verdad les agradezco que por lo menos los Chocoanos estemos todavía en el Proyecto de Satena pero que finalmente también sean unas tarifas acordes con la gente que vamos a transportar.

Y por último señor Vicepresidente, tuve la posibilidad de hablar con el señor Vicepresidente de Satena el año pasado, donde el producto de la conversación me anunciaba que probablemente ustedes iban a no sé si es el término, abrir una ruta para el Municipio de Acandí en la Costa Atlántica Chocoana y ya transcurrido seis meses

de esa conversación y no sé cuál es el resultado; quisiera escuchar aquí de parte de usted como Vicepresidente que pudiera decir en qué va ese propósito. Muchas Gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Hay una solicitud de intervención, se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta: La intervención mía se va a referir más que en los términos es que Hacienda es la que nos debería también de emitir unos conceptos a nosotros, por favor.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra el doctor Camilo Barco Muñoz, que viene delegado por el Ministerio de Hacienda.

Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Camilo Barco Muñoz:

Muchas gracias señora Presidenta: Buenos días a todos honorables Representantes y muchas gracias por darme la oportunidad de compartir con ustedes en este espacio muy importante y muy interesante tema como el que se está tocando hoy relacionado con la Aerolínea Satena y lo primero que quisiera contarles un poquito del cargo que desempeño para el Ministerio de Hacienda, estoy a cargo de la Dirección Nacional de Participación Estatal, es una Unidad de reciente creación a partir del 2015, nos da vida el documento Conpes 3851 y ese documento precisamente nos encomienda la tarea de ejercer el rol de Accionista del Estado y esa es precisamente la razón por la que estoy aquí y por la que espero poder darles respuesta a algunas de sus preguntas.

No sin antes comprometerme personalmente a llevar su mensaje al señor Ministro de Hacienda y acompañar por su puesto todo el trámite, todas las actividades y toda la documentación que se pueda requerir en el trámite presupuestal para asegurar que todas estas decisiones y las instrucciones que se deriven del Proyecto de ley en el momento en que esta ley sea aprobada, adelantaremos y agotaremos todos los trámites para asegurarnos que de parte del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuesto Nacional se dé estricto cumplimiento a lo que allí se instruye.

Quisiera referirme muy rápidamente a algunas de las preguntas y de los temas que aquí se han mencionado y que además son los temas posiblemente más sensibles y que tal vez la parte vertebral de esta discusión: Lo primero es referirme a la Naturaleza Jurídica de Satena como Aerolínea y es precisamente un tema en el que hemos tenido extensas discusiones porque si bien su naturaleza jurídica de Sociedad de Economía Mixta le

implica y le impone y le debe dar unos resultados financieros positivos como bien se mencionaba y se decía en este recinto y también debemos reconocer que es una sociedad de Economía Mixta con una importancia estratégica particular para el Estado y para todos los Colombianos en cuanto desarrolla un objeto de gran importancia especialmente en esta época en donde habrá que adelantar todo un proceso de reactivación económica y un proceso de postconflicto, en donde la compañía tendrá una importancia particular para mantener y para seguir conectando y llevando a sus destinos a tantos Colombianos que hoy no tienen otra forma de acceso.

Entonces este objetivo de política pública la hace una Sociedad de Economía Especial, pero sobre quería además anotarles que hemos avanzado de manera importante, la historia de la Compañía si la vemos a través de sus estados financieros que podrá una razón de algunas de esas particularidades que hacían que sus resultados financieros no fueran seguramente los que quisiéramos o los que deberíamos esperarse de una Sociedad con un objeto Comercial y con una responsabilidad como Sociedades de Economía Mixta para dar utilidad y retornar la inversión del Estado como Accionista; sin embargo si debo decir que si bien en la historia hay este antecedente hemos trabajado y hemos avanzado de manera importante para corregirla, pero además quisiera referirme que parte de la situación que ocasiona algunas de las deficiencias y de las dificultades de la operación de la Empresa y de los resultados negativos tiene que ver precisamente con que en el pasado intentamos algunos procesos de capitalización que se nos quedaron incompletos, entonces en la medida en que no entraba la totalidad de los recursos la compañía mantenía un déficit operativo, tenía dificultades para atender su deuda posterior dificultades relacionadas con el comportamientos de las tasas de cambio y los Leasing que se tomaron en moneda extranjera para pender la operación de las Aeronaves que estaban en Leasing y otras dificultades de carácter financiero que nos propone seriamente desde el Ministerio de Hacienda corregir y acompañar a la Empresa en asegurar que no suceda este tipo de situaciones en el futuro.

Y sobre esto quisiera enfatizar en la importancia de llevar a cabo la capitalización en su totalidad, desde el año 2015 en donde el Banco Interamericano de Desarrollo prestó su primera Consultoría se hicieron una serie de recomendaciones que se han venido implementando en el tiempo, además esta Consultoría se contrató la firma Deloitte para que hiciera un caso de negocios, hemos acompañado a la Compañía en varias decisiones que han reforzado su Gobierno Corporativo, hoy la Compañía tiene una Junta Directiva con miembros independientes que se aseguran de la implementación adecuada de este caso de negocio.

Pero además quisiera referirme muy brevemente algunos números que ya se preguntaron atrás pero que con algún nivel de sorpresa escuchaba que la compañía no ha tenido buenos resultados en los últimos años y que no solo estaba mejorando sino que parecía empeorar su situación, quisiera referirme a tres o cuatro números importantes del año 2017 que nos han puesto testimonio que todo contrario, la Compañía ha venido haciendo una buena gestión y que hoy creemos y confiamos en que la tendencia se ha revertido.

La Compañía en el 2017 transportó 1'033 mil pasajeros de los cuales 480 mil de ellos casi el 50% de los pasajeros fueron transportados en rutas sociales, esto le permite tener hoy un indicador en el sector, un indicador que da trazos de su eficiencia y es que la ocupación de sillas es del orden del 88%; pero además de ese 78% la Compañía tiene un porcentaje de cumplimiento que hoy supera el 87% es decir 9 de cada 10 pasajeros transportados por Satena llegan a sus destinos en tiempo de itinerario, en términos financieros es muy importante mencionar que la Compañía hoy factura en el orden de 218 mil millones de pesos en el año 2017 fue el valor de cierre pero las proyecciones son sustancialmente más ambiciosas; pero además de este incremento en las ventas y en sus ingresos operacionales que hace un par de años eran menos de 200 mil millones de pesos tiene hoy un margen operacional positivo que supera los 230 mil millones de pesos y lo que se conoce como el margen evita que a ese margen operacional resta lo que no es caja, las depreciaciones y amortizaciones del orden de 20 mil millones de pesos, eso le permitió a la Compañía en el año 2017 y después de muchos años de operación cerrar sus estados financieros en negro, es decir, con una utilidad positiva del orden de 1.300 millones de pesos que hoy nos permite pensar que se están tomando las acciones correctas y que la Compañía va por un buen camino.

Adicionalmente quería referirme a algunos de los esfuerzos adicionales que ha venido haciendo el Gobierno nacional durante los años 2016 y 2017, en donde se expidieron los Decretos número 942 de 2016 y el Decreto número 703 de 2017 que permitieron a la Compañía recibir subsidios en esa operación que ustedes bien conocen que ya mencionaba es una operación que por tener rutas sociales deber ser subvencionada; en el año 2016 recibió 18 mil millones de pesos, en el año 2017 recibió 46 mil millones de pesos por conceptos de subsidio que en buena parte le permiten dar un resultado positivo.

Pero además de esto quería referirme muy rápidamente a otra de las medidas que se tomaron y es que en el año 2017 se capitalizó ya la Compañía en este proceso de capitalización por una suma superior a los 42 mil millones de pesos que le permitieron sustituir la deuda particularmente de los Leasing que tiene con

esas Compañías a quienes arrienda parte de sus Aeronaves y esos Leasing hoy han sido asumidos por la Nación, entonces con esta primera parte de la Capitalización y la Subvenciones tenemos confianza y estamos optimistas de que la Compañía empieza a recorrer una senda de crecimiento y una senda de rentabilidad donde también el Estado como accionista espera tener retornos importantes.

Pero para estos retornos será fundamental que podamos terminar el proceso de capitalización que está diseñado en su plan de negocios propuesto por Deloitte y que llega a los 120 mil millones de pesos de los cuales ya se capitalizó la primera parte, les decía 42 mil millones de pesos; este año se prevé que sean 60 mil millones de pesos más y el año entrante algo así como 30 mil millones de pesos, que le permitirán renovar y fortalecer su flota precisamente para tener una mayor cobertura, un mayor número de frecuencias y por supuesto mejorar la eficiencia no solo en cobertura sino en las tarifas que hoy se cobran para todos los usuarios cumpliendo así con el objeto de política pública y el objeto social que tiene prevista la Compañía hoy.

Creo que con eso señora Presidente y honorables Representantes podemos algunas de las cifras y como les digo me llevó el mensaje y el compromiso de transmitirlo al Señor Ministro y a las instancias Presupuestales que se requiera para poder llevar a cabo la capitalización hasta su final. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta: Solicité que hablara primero el Ministerio de Hacienda porque si estamos hablando de una capitalización, el Ministerio de Hacienda es el que tiene la obligación y la responsabilidad en la revisión que le tienen que hacer al manejo financiero a esta Entidad que estamos hablando de Satena, porque la mismo el Ministerio de Hacienda y siempre hemos conocido que es una Entidad que es muy técnica, que las personas que trabajan allá precisamente este Ministerio no está al servicio de los Partidos Políticos porque son Entidades que se manejan burocráticamente, muy técnicamente doctor John Jairo Roldan; entonces por eso me atreví a que primero el Ministerio de Hacienda nos hiciera a nosotros este planteamiento del estudio que ellos han realizado, porque ellos son los que tienen la obligación de saber si la Empresa está administrada como tiene que ser financiera y administrativamente como tiene que ser esta Entidad.

Porque si estamos hablando que cuando nos dicen que es que Satena no puede seguir yendo a un Departamento, porque tuvo una competencia

y entonces empezaban a dar pérdidas y uno no entiende sino dan pérdidas y se tienen que ir a otros Departamentos, por qué los estados financieros si están mostrando que hay unas pérdidas en el ejercicio contable respectivo; por eso también quería llamar la atención y que uno de los principales enemigos del mismo Satena es el mismo Gobierno, porque es que el mismo Gobierno no viaja por Satena, el mismo Gobierno autoriza a otras Aerolíneas Privadas a competir con una Empresa que no tiene el mismo músculo financiero que puede tener la Empresa Avianca, la culpa es la del Aerocivil y la culpa también es la del Aerocivil porque muchos de esos funcionarios que trabajan en estas Entidades como la Aerocivil están esperando que tan pronto haya cambio de Gobierno a ver si los colocan en Avianca o en otra Aerolínea privada, por eso muchas veces terminan siendo muy dóciles y no aprietan a las Aerolíneas que verdaderamente tienen que exigirles.

Nosotros tenemos en el caso del Departamento del Quindío una Aerolínea que abusa y nos atropella y juega con los Quindianos, con los itinerarios que tienen que cumplir en el Departamento del Quindío, cada rato suprime los horarios de vuelo que ya no son cuatro, que ya no son tres, primero eran siete u ocho y luego lo fueron bajando y en este momento teníamos tres y acabaron de poner otro vuelo cuatro, juegan con el país y no tenemos una Aerocivil una Entidad que es la que vigila precisamente el cumplimiento del servicio que tienen que dar estas Aerolíneas, a los Colombianos no les exigen como les tienen que exigir y empiezan es a autorizarles, cuando ven que hay una ruta muy buena y que la están prestando Satena inmediatamente van y le montan la competencia en ese Departamento o en esa Ciudad.

Por eso les quiero llamar la atención para que por favor que tengamos en cuenta que estamos hablando de una Empresa del Gobierno y tenemos que protegerla entre todos, la obligación es de todos nosotros de protegerla y el mismo Gobierno está vigilante y hacerle Auditoria permanente en el manejo de los costos y de los gastos administrativos que le están dando a esta misma Empresa. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señora Presidenta: Es que me parece señor Viceministro, a ustedes les faltó hacer claridad, a ustedes debieran para que nuestros compañeros tuvieran claridad meridiana sobre la historia de Satena de lo que significa Satena para el País, pero también en ese momento complejo de crisis de 2010 cuando se contrató sino estoy mal creo que una Entidad Internacional para

que hiciera un análisis no solamente financiero sino de viabilidad de la Empresa y le planteara algunas alternativas al Gobierno precisamente al Ministerio de Hacienda y posteriormente al Congreso para que aquí se decidiera sobre el camino y la ruta a seguir, eso no se lo ha contado a esta Comisión, le recomendaría que se pusiera a revisar eso para que le explicara bien a la gente.

Y es que aquí revisando las notas de esa época encuentro varios temas que son importantes resaltar, Satena se crea con la Ley 20 del 68 sino estoy mal, la Ley del 62; después se emitió un Decreto el 2344 del 71, dice es Ley que el objeto de Satena es un objeto Social, desarrollar las Regiones más apartadas del País, a través de la integración con los centros económicos de Colombia, ese objeto no ha variado desde esa época hasta hoy, sigue siendo el mismo, hago alusión a él porque desde su constitución como Empresa, Satena reitero lo que dije en mi primera intervención no tiene un fin comercial, ni un fin de generar utilidades, sino un fin social conectar los centros desarrollados de nuestro País con las Regiones más apartadas y eso se ha venido haciendo durante todo este tiempo.

Y desde ahí parte apreciada doctora Gloria Betty Zorro, la dificultad que la Empresa ha venido enfrentando desde siempre, no es nuevo el hecho de que sus estados financieros sean deficitarios, desde luego que son deficitarios porque solamente Satena está con actividad en 9 rutas que son Comerciales, que no alcanzan esas rutas a subsidiar cerca de 25 de 26 rutas donde solamente va a esta Aerolínea y ustedes no han explicado eso y sería muy importante que con un mapa en la mano le contara a los miembros de la Comisión a dónde es que hoy presta los servicios está Aerolínea, cómo es la única que va desde Leticia a Araracuara por ejemplo, Araracuara la única manera de llegar es por vía Aérea y la única Aerolínea que presta ese servicio para esos compatriotas que están en esas Regiones alejadas es Satena y tampoco le dijeron a esta Comisión que Satena está siendo subvencionada, el Estado anualmente dentro de la Ley del Presupuesto General de la Nación asigna unos recursos para garantizar la operación de Satena y la operación de servicios en aquellas Regiones y cómo muchas de esas Regiones no se le cobra el tiquete a la gente, porque es gente de mínimos recursos, cuando una persona va a salir de esas selvas no tiene con qué pagar un tiquete y Satena tiene la obligación Legal además de prestar ese servicio de manera gratuita, eso también lo tiene que decir ustedes porque es que aquí no estamos hablando de utilidades, ni rentabilidad y eso es lo primero que tiene que quedar claro queridos compañeros en esta discusión.

Lo que busca está capitalización es brindar unas mejores posibilidades a la Empresa para que tenga mayor rentabilidad, pero con la claridad de que no va a ser una Empresa que garantice un

equilibrio económico y que cada año el Estado tendrá que seguir subvencionando la misma, a mí me queda una duda señor Viceministro, tenía la percepción hasta hoy de que esta era una Sociedad Pública por Acciones, vinculada al Ministerio de Hacienda capitalizada por el Ministerio en el 2010 que se hizo socio de la misma, no una Sociedad de Economía Mixta y recuerdo eso porque en la discusión anterior unos planteamientos que hizo señor Viceministro, ese estudio financiero, una de las alternativas que le plantearon al Ministerio de Hacienda y le plantearon a este Congreso era precisamente eso convertir Satena en una Sociedad de Economía Mixta regida por las normas privadas Código de Comercio y cuando hacíamos el análisis en ese momento de qué implicación podría tener para la Empresa cambiar su denominación leyendo estas notas, recordaba por ejemplo que cambiarla, transformarla, significaba por ejemplo que había que modificar el objeto social y que ese componente social al transformar la Sociedad de Economía Mixta ya no sería tal, es decir, Satena tendría que convertirse en una Aerolínea cualquiera compitiendo en los escenarios Comerciales generando rentabilidad, utilidad y abandonando y dejando a un lado el objeto para el cual fue creada.

Y así en otras críticas en ese momento queridos compañeros a ese cambio, ese cambio por ejemplo significaría que esta Empresa Social reitero eso Social, que hoy pueda aterrizar en cualquier pista del País, en pistas que no tienen radares, que no tienen cómo se llaman esos controles radio ayudas, no lo pudiera hacer, es decir, que si transformara Satena a una Sociedad de Economía Mixta y la lleváramos a ese escenario de competencia natural a las que están sometidas todas las Aerolíneas del sector privado, Satena no pudiera aterrizar en una pista que ni siquiera está con pavimento, que es de tierra, o es de piedra en una Región apartada del País, en donde no hay controladores Aéreos, que los Pilotos llegan allá a puro cálculo, es la verdad, eso por ejemplo cambiaría y al cambiar evitaría que Satena pudiera llegar a esas Regiones.

Decía también que se acabarían las exenciones de los derechos Aeroportuarios, Satena tiene unas exenciones en materia supongo, tributarias, que les permiten de cierta manera mantener ese mediano equilibrio. Y hago referencia a eso porque es importante compañeros que ustedes conozcan esa historia, no se trata aquí de venir a exigirle una Empresa equilibrio económico y rentabilidad cuando por las circunstancias su misma naturaleza no podrá hacerlo, al contrario este Proyecto de Ley obviamente lo reitero y si está el Ministro y se compromete porque también lo he abierto de una vez, no voy a firmar Ponencia positiva hasta tanto no tengamos claridad sobre cuál va a ser la fuente de los recursos y eso no lo define el Presidente de Satena y con todo el respeto Viceministro esa no es su competencia, usted podrá ir a llevar el mensaje pero hasta no tener certeza y claridad en

eso nosotros con mi compañero Mario Alberto Castaño Pérez, hemos decidido no radicar Ponencia positiva.

Pero lo que quería significar es que esta no es una Empresa a la que nosotros debemos hacerle un juicio con rigor en materia estados financieros, si así lo hiciéramos seguramente el voto sería negativo, porque esta Empresa no va a generar nunca utilidad financiera, pero lo que quiero hoy poner a consideración de ustedes es que esta Empresa hay que mantenerla por el impacto social que genera en las Regiones más importantes del País y que está capitalización y se los digo con franqueza no va a generar equilibrio, usted lo sabe señor Viceministro, usted también lo sabe señor Presidente, esta Empresa requerirá las subvenciones que hasta ahora han venido entregándolo, pero que no las entregué en junio o en julio cuando ya no se requiere o no se necesitan, cuando ya la Entidad no tiene la capacidad para ejecutarlas y tienen que devolverlas como rezago Presupuestal por falta de la posibilidad de ejecutarlas; creo que esta Ley de Capitalización hay que bien de utilizarla para garantizar la compra de nuevos equipos, que hagan más competitiva la Empresa, que garantice mayor prestación de servicios a Regiones que hoy no está pues de llegar Satena, porque no tiene los equipos para tales efectos; que permita también de una vez por todas que Satena empiece a tener una Flota propia porque también hay que advertirlo en los últimos años ha venido operando con 7 ATR alquilados que son los aviones Turbo PRO de doble turbina y solamente hay dos, hay tres aviones propios y dos que le regalaron, dos aviones Chinos, uno YE 12 y 13 en Briaga, esa es la Flota hoy de Satena, 5 Aviones, 7 en Leasing o alquilados, a cubrir alrededor de 54, 39 rutas de las cuales la gran mayoría son rutas sociales.

Ahí está el mapa, estás son las rutas comerciales del País las que están en azul, las rutas rojas a donde llega Satena, llega la chorrera allá en el Amazonas, llega a Tarapacá, a Araracuara, a Puerto Leguizamo, en fin, llega a las Regiones más pobres, más abandonadas, más alejadas de Colombia. Simplemente eso señora Presidenta, resaltar la importancia de que defendamos la Empresa, pero también garantizar compromisos serios del Ministerio de Hacienda porque si ustedes me preguntan a mí quién ha fallado abiertamente digo Hacienda, y excúseme Viceministro que lo diga de esta manera y de esta forma, porque la Capitalización del 2010 se quedó a medias, quedó haciendo falta la plática para los aviones, para los equipos, no volvieron a decir absolutamente nada, ah es que hemos entregado unos recursos para subvencionar la Empresa, pero al final del año cuando ya no se usa, cuando ya no se requiere y está Ley hay que aprovecharla para garantizar la permanencia de Satena y de la prestación del servicio y quiero que me haga claridad a no ser que lo hayan cambiado y nosotros no nos hayamos

dado cuenta doctora Consuelo, porque hasta donde tengo hoy entendido es una Sociedad Pública por Acciones, no una Sociedad de Economía Mixta y les acabo de explicar que significado o qué efectos tendrían la transformación a una Empresa de esa naturaleza. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidente, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla.

Honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:

Muchas gracias señora Presidenta: Primero un saludo cordial al Viceministro, al Vicepresidente, a los Funcionarios, a la Mesa Directiva y a los colegas, he escuchado aquí y en concordancia con lo que he escuchado frente a las funciones, a los objetivos de Satena y es de prestar un servicio social y después de haber participado en la aprobación de la anterior Ley de Capitalización, he podido observar que Satena ha venido mejorando en cuanto a la prestación de servicios en los itinerarios, pero hay unos aspectos que me preocupan y me gustaría que el Vicepresidente me las respondiera y es que he venido observando que para el caso del Pacífico en el Departamento del Chocó el cubrimiento se ha reducido; por ejemplo, no entendemos cómo si la razón es prestar ese Servicio Social a un Departamento por ejemplo como el Chocó donde muy difícil llegan las Empresas Privadas, se haya quitado el servicio Cali – Quibdó y viceversa, hoy se presta el servicio Medellín – Bahía Solano, Medellín – Nuquí, Medellín – Quibdó, Bogotá – Quibdó, pero mire que un pasajero que va hacia Quibdó tiene que venirse a Bogotá y no en Satena, para poder llegar a Quibdó; o en su defecto en algunas veces, porque igual las empresas privadas han recortado los servicios directos Cali-Medellín, no podría hacerlo Cali-Medellín-Quibdó y todo esto lo vuelve muy costoso. No entiendo, la verdad, las razones por las cuales se han ido recortando esta prestación de servicios hacia esta zona, que es bien marginada y entiendo que una de las razones de capitalizar a Satena es para prestar un mejor servicio.

Me queda la preocupación si al aprobar este Proyecto de ley se va a seguir recortando es el servicio, aunque se dice que es para ampliarlo, pero producto del ejercicio que se ha hecho con esa primera capitalización en el cual uno participó, me preocuparía aprobar otra para que nos sigan recortando los servicios. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al Señor Vicepresidente de Satena, Coronel Rafael Fernando Cerón Rojas.

Vicepresidente de Satena, Coronel Rafael Fernando Cerón Rojas:

Muchas gracias señora Presidenta y miembros de la Comisión Cuarta de Representantes, muchas gracias por la invitación: Encontramos muy positivo la posibilidad de venir y hablar con ustedes del Proyecto de capitalización, que además es necesario aclarar que se encuentra ya en la segunda fase, precisamente fruto del trabajo de ustedes, tenemos una primera fase aprobada, que se llevó a cabo el año pasado por 46 mil millones de pesos, que lo que consistió, fue en que el Ministerio de Hacienda asumiera la deuda de largo plazo; eso fue aprobado precisamente por ustedes, y precisamente por ustedes es que también la Compañía sigue en pie, porque a lo largo de los 56 años muchas veces la empresa ha estado acá en el pasado, porque definitivamente la labor que cumple Satena se tiene que mantener.

Utilizo mucho un ejemplo, que me ocurrió recién asumí la Vicepresidencia, es que fui invitado a la Aeronáutica porque en alguna de las regiones se invitaron a las otras aerolíneas a un sitio donde solamente Satena llega, las otras aerolíneas fueron invitadas y el objetivo de la persona que hizo la gestión, era que las otras aerolíneas llegaran a estas regiones apartadas y sin embargo, la respuesta en mi caso, de todas las aerolíneas, fue que esa ruta no le era de interés, que no estaba dentro de sus planes de negocio y que obviamente pues valoraban la región y su ubicación estratégica e incluso lo importante y lo linda la región, pero al final ninguna de las aerolíneas dijo: “yo voy a cubrir esa ruta”; y nuestra respuesta fue: “pues ahí siempre vamos a estar nosotros”, no nos vamos a ir de esas regiones apartadas, porque entonces perdemos esa condición que mencionaba el Representante Lemos, que es esa conectividad”. Entonces, como ustedes ven ese mapa es bien dicente, si ustedes toman la cordillera que atraviesa el país, hacia el norte las empresas comerciales se ocupan de esas rutas; y ustedes ven a la derecha, la estructura de rutas que tiene Satena cómo irriga completamente al país; es que la irriga por completo, luego pensar en que la continuidad de Satena esté en entredicho que, por supuesto no es de lo que se trata acá, sería un error tremendo.

Considero importante reforzar un comentario del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, en el sentido de que efectivamente el Banco Interamericano de Desarrollo en el 2015 desarrolló un estudio, dentro de ese estudio las conclusiones, la más importante: no existe ninguna aerolínea de estas características, aerolínea patrocinada en la que el Estado sea su dueño, en que no reciba algún tipo de ayuda por parte del Estado, por todas las condiciones que muy juiciosamente mencionó el Representante Lemos. Entonces, de ese estudio del Banco Interamericano de Desarrollo han surgido, afortunadamente para la empresa, los aportes de lo que llamamos subvención; ya estamos en este

momento en la tercera subvención, nos llevamos 2016, 2017 y en curso 2018 la subvención, trámite que se tiene que hacer anualmente, que en las dos primeras ocasiones llegó casi que a mitad de año cuando la estructura de la Compañía, o más bien, los rendimientos de la Compañía a principio de año no funcionan tan bien como a final de año, sin embargo este 2018, finalmente a la aprobación que han hecho ustedes, esta subvención se autorizó con carácter retroactivo y está siendo efectiva desde enero, luego esa condición nos es muy favorable para la Compañía; luego ese tema efectivamente está resuelto.

Un tema importante, para ir dando respuesta a las inquietudes, es: en esta ocasión, esta capitalización sí tiene un componente, que quiero que ustedes tengan presente, que se diferencie, y es que si bien la anterior no se completó, además, esa primera parte de recursos, se llevaron a asumir, o más bien, a hacer pago de proveedores y algunas deudas financieras; ahora, este caso, la capitalización tiene la asunción de deuda de largo plazo, que ya se hizo efectiva el año pasado, y ahora una inversión en activos, que estamos entonces enfocados, y ese es el motivo de la ponencia, pero ¿eso qué nos va a permitir?, pues trabajar con esos activos, ¿verdad?, y a diferencia de esa primera o anterior capitalización, es más, como “tome la caña y pesque”, porque debemos hacer uso de esos activos y generar los resultados positivos para la compañía, luego, eso es un tema que es importante aclarar.

En cuanto al tema de la flota, señora Presidenta, la actual, nosotros contamos precisamente con 12 aeronaves; como se mencionó, de esas 12 aeronaves tenemos 3 tipo jet, que definitivamente son necesarias, porque para nosotros pretender ir a regiones apartadas como Mitú, como Carreño, como Inírida, necesariamente necesitamos una aeronave tipo jet, que nos da las eficiencias, especialmente en combustible, para que sea posible la operación. Entonces, estas aeronaves, entre las turboprops, que son los ATR y los jet, tenemos aeronaves de tercera y cuarta generación; eso lo que nos da es una garantía de equipos que de hecho tienen navegación autónoma, que nos permiten compensar un tema bien importante que nos ayuda a complementar un tema de infraestructura aeronáutica, que en eso también tengo que reconocer que Satena se ha visto beneficiada con los desarrollos que ha habido y que los invito a ustedes desde acá, desde su tarea legislativa crucial, a seguir apoyando.

Eso que ustedes ven ahí a mano izquierda, son aeropuertos como Bogotá, Cali, Bucaramanga, San Andrés y Medellín, y corresponden a los principales centros económicos del país. Ustedes, en cada cuadrado que ven ahí, es una capacidad en infraestructura aeronáutica, luego, un Bogotá, por ejemplo, obviamente, tiene un equipo de bomberos muy completo, tiene aproximación de una precisión, tiene operación nocturna de

suministro de combustible, es una pista de más de 2 kilómetros, etc. Si ustedes se fijan, esos primeros aeródromos son los que utilizan las aerolíneas del país, las comerciales; nosotros nos ocupamos algo de ahí, pero sobre todo, en la medida que ustedes ven cómo se va disminuyendo esa capacidad de infraestructura aeronáutica, y ahí hago hincapié en recordar el tema de que esto se tiene que seguir desarrollando para que las empresas puedan llegar y se vuelva atractivo, además, porque hoy en día un Avianca o un LAN, un Viva Colombia, no va a arriesgar, de pronto con infraestructura escasa, una operación, por decir algo, Villagarzón, que como ustedes ven, tiene combustible, es todo lo que hay; luego estas aeronaves, volviendo al tema de la flota, nos da las garantías de capacidad técnica y operativa para poder cumplir la misión con seguridad, que precisamente la compañía ha dado también en esto muy buenos resultados desde el 2009, gracias a Dios y al profesionalismo de nuestra gente, no hemos vuelto a registrar accidentes.

En el tema de la estructura de deuda, acá hay algo bien positivo, señora Presidenta usted hacía la pregunta, tenemos una reducción de nuestro pasivo entre corriente y no corriente: pasamos de 280 mil millones de pesos el año pasado a 236 mil millones de pesos; eso, como le decía, entre corriente y no corriente. ¿Eso qué quiere decir?, mejoras en dos dígitos; entonces, mejorar en dos dígitos es una tarea bien complicada para cualquier empresa, para cualquier negocio, pero es lo que está ocurriendo ahora mismo en Satena; esto, obviamente, son cifras aprobadas por la asamblea de accionistas, revisadas por la revisoría fiscal, que en el caso nuestro es KTMG.

El objeto social, vamos a hacer énfasis acá, efectivamente, se mantiene; la empresa tiene el objetivo de mantener la conectividad con las regiones más apartadas y precisamente en la subvención, que alguno de ustedes hacía la pregunta, nos ha permitido apalancar este tema; entonces, nosotros hoy en día en promedio hemos logrado una disminución de la tarifa media en 12 mil pesos. Eso para la industria no es un tema fácil; entonces, lo que se ha trabajado en este tema de las tarifas es muy juicioso, además tenemos una estructura, un equipo de administración del ingreso, el Revenue Management, que lo hace con mucho cuidado, para que ese balance entre las rutas comerciales, que vuelvo a citar al Representante Lemos, se daba, que son apenas 9, 10 rutas, compensen la operación en el lado social; tenemos precisamente ahí una estrategia de utilización de lo que hemos llamado *tarifa social*, que en un principio del año pasado tenía algunas regiones, pero que a partir de este año el objetivo de la compañía, y esto bajo la estrategia del señor Presidente de la empresa, el señor General Lozano, es darle alcance a todo el país con esta tarifa social.

Para que ustedes tengan una idea, esta tarifa lo que permite es que, para población de escasos recursos, pueda acceder en tarifas, que pueden estar entre 100 mil o incluso, a veces, 95 mil pesos, 105 mil pesos, que resulta ya mucho más asequible. Efectivamente, nuestra estructura tarifaria tiene un tope que ustedes no encuentran en ninguna aerolínea del país y creo que muchas otras en el mundo; no tenemos tarifas superiores a los 400 mil pesos, lo mencionaba, sí tenemos 400 tal, 450, 460, pero no superamos los 400 mil pesos, la franja entre 400, nunca, nunca, nunca alcanzamos 500 mil pesos; y eso es supremamente importante y sé que miembros de las aerolíneas nos estuvieran acompañando, creo que estarían como pensando: “Hombre, es bien difícil usted mantener una estructura tarifaria”, pero ¿es por qué?, porque sabemos que nuestro foco es social, sabemos que nuestro tema es de servicio, luego no podemos pretender tener unas tarifas exorbitantes; este tema es importante.

También tenemos algunos casos especiales que le damos manejo, ahora mismo, cuando ustedes estaban hablando, todavía no había pasado acá, recibí una llamada de nuestras novedades de aeropuerto, entonces me dicen: “Coronel, tengo una pasajera que acá tiene una calamidad, necesita llegar a Tumaco, lo va a hacer por Cali, por Avianca, y luego necesita que nosotros la llevemos, pero no tiene recursos”; le dije: Tómeme los datos, revise, lo que normalmente tratamos de hacer es revisar Sisbén, estos temas también para tener un soporte, hágame el informe cortico, mándelo a mi correo, y esa pasajera se va a ir en ese vuelo; obviamente, que esto no lo podemos poner en la web, ¿no?, Satena... “Viaja gratis por Satena”, obvio, pues claro. Pero a lo que voy es que estamos conscientes, pero supremamente conscientes del tema del servicio social, y los invito, precisamente a ustedes que representan a las regiones, a hacer el ejercicio: tenemos agentes comerciales, ese es nuestro modelo de negocio en cuanto a la representación, agentes comerciales que nos hacen esa tarea, charlen con ellos, pregúntenles esto que les estoy diciendo y pregúntenles si tienen ejemplos, pero además instrucciones al respecto de poder recibir esas solicitudes de gente que tiene necesidades y atenderlas.

En el tema de las frecuencias en el Pacífico: precisamente por la situación complicada que ha tenido que mantener la empresa, se genera una inestabilidad en los itinerarios, eso es una realidad; pero hemos venido trabajando y aquí conecto con el tema, la pregunta de la estrategia para mejorar los resultados. Entonces, hemos también reducido esa inestabilidad en los itinerarios, la Aeronáutica Civil de hecho vigila ese tema y nos autoriza los *slots*, que son los momentos en los que podemos salir de los aeropuertos, y estamos trabajando para que eso se mantenga y sea más estable; y eso, nuevamente, es verificable, y como les digo,

les hago la invitación para que revisen ese tema, luego estamos trabajando en eso precisamente.

Este esquema de la adquisición de nuevas aeronaves, precisamente estas nuevas aeronaves, que lo que estamos buscando mediante el estudio es que pues nos cumplan unas condiciones, en que estas aeronaves sean hasta de 19 sillas, lo cual nos abre un margen más amplio de oferta sobre qué aeronave es la que necesitamos, y partimos -desafortunadamente no está tan claro-, pero lo que ustedes ven es: si ustedes veían antes ese mapa donde irrigábamos la geografía nacional, este sí que es más capilar, como lo ven ahí. Entonces, las aeronaves de hasta 19 sillas nos van a permitir aumentar esa conectividad y ser mucho más capilares, como lo observan ahí en la gráfica.

A ver es que en el mercado hay una oferta amplia, claro. ¿Qué estamos haciendo?, que nos parece muy juicioso también: actualmente - ahí hago un paréntesis-, tenemos dos aeronaves que fueron donadas por el gobierno chino, que cumplen precisamente esta tarea de conectar Pacífico, y cada 15 días, lo que estábamos comentando acá, podemos llegar a la Amazonía, cada 15 días, las aeronaves que actualmente tenemos, que se denominan Y-12, nos han dado, afortunadamente, garantía también de seguridad, que vienen y cuentan con unas turbinas PT6, un tema ahí técnico, pero para quienes conocen del tema, son turbinas de mucha confiabilidad, luego eso nos da una garantía. Ahora, el estudio va a estar abierto, hay oferta de Canadá, hay oferta americana, hay oferta incluso polaca, pero eso será otro tema, ya se hará el estudio en su momento de cuál va a ser la aeronave que más se acomoda a las necesidades de la compañía.

Para ir terminando, el tema del manejo financiero y de la supervisión: en esto es importante mencionar que todo este proceso de reestructuración, de plan de negocios, tuvimos el acompañamiento de la firma Deloitte, que es una firma seria, conocida y reconocida, también viene acompañado de un tema de gobierno corporativo y de buenas prácticas vigentes, y en esto tengo que mencionar que el Ministerio de Hacienda, participaciones estatales, está muy al tanto, obviamente, hacen parte de la junta directiva, eso es un tema de vigilancia y de acompañamiento, nos están pidiendo las cifras, tenemos que estar siempre en comunicación, las juntas se dan cada mes, ese es el esquema que tenemos y, además, tenemos unas reformas en gobierno corporativo importantes, y que nos ponen en lo que actualmente se utiliza en el tema de gobierno corporativo, que son juntas con miembros independientes; este 30 de abril iniciamos con la primera junta, con la nueva estructura, con participación de miembros independientes, gente del sector que conoce, que es técnica, y estamos seguros de que eso va a apalancar la gestión de la empresa; ahí, entonces, resalto el tema.

Los recursos que van a ser autorizados por ustedes, pero la gestión de esos recursos recae sobre nosotros y hoy mismo la empresa está dando muestras de esa buena gestión; entonces, hemos aumentado el factor de ocupación, una cosa que es bien complicada en la industria, estamos ya cerca al 78%, el año pasado tuvimos 75%, hemos mejorado 3 puntos aproximadamente, entre 2 y 3 puntos. Ahora, si ustedes observan los informes de la Aeronáutica Civil, estamos en el tercer lugar de cumplimiento, eso lo mencionaba acá el señor Viceministro, mi General Pérez y el doctor Camilo Barco; luego, tenemos de dónde mostrar que efectivamente hay una buena gestión y hay cambios en la compañía y hay un espíritu además de prestar el servicio con toda la responsabilidad y seriedad del caso, que así lo entendemos. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno.

Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias señora Presidenta. Le quiero manifestar a ustedes que revisando esta capitalización que ustedes están requiriendo y en el entendido de que en Satena se están haciendo las cosas bien, de pronto la falta de recursos es precisamente por el servicio social que prestan y que el Gobierno a lo largo del tiempo tendrá que seguirles inyectado si ustedes van a cumplir con la razón de ser de Satena.

Necesitamos tener en cuenta que cuando se crea Satena, precisamente se crea es para que estas aerolíneas comerciales que van con ánimo de lucro, no van a poder llegar a estos territorios donde la capacidad adquisitiva que es casi cero, en su mayoría para los indígenas, porque ellos recogen prácticamente y viven de lo que les brinda la madre naturaleza y lo que logran cultivar, así sucede en el Chocó con los afros y podemos seguir mirando, pero también tenemos que tener en cuenta a la hora de priorizar estos sectores, que no nos pase como nos pasa a nosotros; quiero que usted me incluya y de hecho que usted me responda ahora que termine estos tres punticos muy breves: ¿qué tienen pensado o ustedes planificado para el departamento del Amazonas, teniendo en cuenta que es el departamento más aislado e interconectado con el interior del país?, o sea, nosotros no tenemos vías de acceso terrestre, es muy complicado: las personas deben salir en aeronave o en lancha, en aeronave a durar 2 horas o 3 u hora y media y en lancha 30 días.

Tenemos tres nuevos aeródromos, no sé si están contemplados dentro de las nuevas rutas que ustedes tengan que implementar, tres nuevos aeródromos en los corregimientos de Mirití, Paraná, en el corregimiento de Puerto Arica, Amazonas, y en el corregimiento El Encanto

quedó nuevamente habilitada esta pista y que es un corregimiento que mueve bastante población también; estos valores de estos tiquetes deben tener un trato diferencial con estos indígenas que no tienen capacidad adquisitiva y que deben salir a cumplir su labor, o sea, les sale más caro a ellos desplazarse a hacer sus gestiones hacia la capital del departamento, Leticia, que venir de Leticia a Bogotá, o irse a cualquier sector del país; la disponibilidad de cupo: no hay disponibilidad de cupo si no lo compra con 30 días de antelación; no lo puedes comprar antes, o sea, que tampoco vas a poder enfermarte, porque mejor dicho, todo tendría que ser por urgencias y eso encarece y desequilibra de todas maneras el costo de operación en prestación de servicio de salud.

Con estos tres puntos, que no estamos interconectados y que debemos ser priorizados con el valor de los tiquetes y la posibilidad de que exista un subsidio para los indígenas y la disponibilidad de cupo; esos tres puntos. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al Señor Vicepresidente de Satena, Coronel Rafael Fernando Cerón Rojas.

Vicepresidente de Satena, Coronel Rafael Fernando Cerón Rojas:

Gracias. Sí, efectivamente y como lo mencioné, nosotros hacemos la frecuencia, la podemos cubrir cada 15 días, porque los únicos aviones, la flota como está estructurada, entonces tenemos 2 aviones Y-12 que son de 17 pasajeros, que son los que se adecuan para poder cubrir estas rutas; precisamente, es donde tenemos esa falencia y donde aspiramos a tener los recursos para invertir en aviones que nos den capacidad precisamente para aumentar y, obviamente, lo que vamos a hacer es que, inclusive con los dos que tenemos actualmente, hemos tratado de mirar cómo organizamos para poder llegar cada 8 días; pero, como les mencionaba, con ese mismo avión hay que atender el Pacífico, entonces, nos toca pues con lo que hay que gestionar. Entonces, simplemente con los nuevos aviones vamos a poder llegar ya no cada 15 días, definitivamente vamos a aumentar las frecuencias, Representante. Claro, claro, ahí algo tenemos en la gráfica; por ahora lo que tenemos, digamos, visualizado entre las necesidades, es una mayor conectividad también con el municipio de Mítú, por ejemplo, ¿sí?, y con la capital.

Ahí, importante que usted tenga en cuenta los precios... Claro, vamos a trabajar, precisamente con las herramientas que ustedes nos están dando, poder tener una estructura de precios favorable; le garantizo, le garantizo que va a ser mucho menos de lo que le cobran hoy en día aviones, por ejemplo, cargueros, que a la persona pues ya por necesidad, pues se tiene que hacer al lado de la caja de gaseosa, sin ninguna, pues, seguridad

y cobertura, que obviamente la aerolínea por ser regulada en su totalidad pues le da esas garantías al pasajero, definitivamente van a ser tarifas más asequibles que las que hoy mismo hay.

En cuanto al cupo y la atención médica: claro, precisamente como la frecuencia es reducida, pues tenemos que abrir... nosotros abrimos con un año la disponibilidad de tarifas... de sillas; pero bueno, se van ocupando. Yo lo que le digo, Representante, y lo invito por favor, nosotros de hecho en cada uno de los puntos, en los aeródromos, hay un letrerito que dice: “¿Tiene alguna inquietud, problema?, comuníquese conmigo, General Pedro Lozano” y está el número de mi General, y eso nos ha dado muy buen resultado. ¿A dónde voy?: si es que llega a haber algún tema donde hay un tema de prioridad, y estamos hablando, no sé, pues una situación complicada, como me dice usted, médica, es que para eso estamos y en ese tipo de cosas podemos gestionar, o sea, no somos mucho menos rígidos, cuadriculados, porque claro, es que estamos volviendo al tema del servicio, y seguramente que vamos a poder hacer alguna gestión; yo le garantizo eso.

Honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Para culminar... gracias, John Jairo; para culminar, discúlpeme, John, discúlpeme; para culminar: yo no tuve de pronto la respuesta con respecto a los aeródromos que se construyeron única y exclusivamente para cumplir esa función, o sea, la ampliación de cobertura en estos sitios donde no llegaban antes vuelos porque no habían pistas; entonces, yo quiero que se contemple esa posibilidad y agradecerle a usted que entre dentro del estudio de Satena estos destinos, nuevos destinos como Mirití, Puerto Arica y El Encanto, Amazonas, los tres corregimientos. Gracias, señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo para todos, ya de buenas tardes. Señora Presidenta y compañeros de la Comisión, quiero hacer una pequeña intervención en el mismo sentido de todos los compañeros que han intervenido. Primeramente, el apoyo que la Comisión le brinda a los ponentes, al doctor Juan Felipe Lemos y al doctor Mario Castaño, en el sentido de que se entiende esta reunión de Comisión como una reunión de socialización del proyecto, porque sí nos parece, y usted sabe señora Presidenta, que esto ha sido reiterado en nuestra Comisión Cuarta, que algunos proyectos de importancia no son tratados directamente en este caso por el Ministro de Defensa y el señor Ministro de Hacienda, y nosotros ahí apoyamos plenamente al doctor Juan

Felipe Lemos, como lo decía, y al doctor Mario Castaño, en el sentido de que requerimos una intervención directa del señor Ministro para que nos explique que, después de esta autorización, estos recursos de dónde van a salir.

Escuchando algunas observaciones, y ahorita, General, con lo que usted decía –discúlpeme, de rangos militares poco-, entonces, traigo, señora Presidenta, aquí una colación, un artículo del periódico *El Colombiano* del 4 de marzo del 2011, que creo que le ayuda mucho a esta Comisión, porque exactamente hace 7 años y unos días se estaba aprobando la primera capitalización; y quisiera a través de la dirección de la participación del Estado en entidades y a través suyo a través de Satena, que me dieran algunas explicaciones de lo que se planteaba aquí en el 2011; inclusive en el 2011 se decía, y por eso el doctor Juan Felipe Lemos en la conformación de Satena hay algunas dudas, que también las tenía nuestra compañera Gloria Betty Zorro, porque es que uno de los planes de negocios que se estableció en el 2011 es que esta empresa con la primera capitalización se iba a convertir en una empresa mixta, de capital mixto; y así se vendió para la primera capitalización.

Entonces, le hago esta observación a los compañeros de la Comisión: que no vaya a ser que dentro de 6, 7 años, los argumentos que nos presentan a nosotros para la segunda capitalización se hayan caído, porque hoy no se están cumpliendo; en ese entonces, decía el Brigadier General Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez, Presidente de Satena en su momento, abro comillas porque el artículo también lo abre, “Satena es una compañía que produce dinero, pero hay que saberla administrar, y gracias a este plan de negocios que está en marcha, la queremos hacer viable; la capitalización que aprobó el Gobierno va en esa línea y nosotros estamos trabajando para disminuir costos y ser más competitivos”, resaltó el Brigadier General; nunca se le pasó por la mente al Brigadier General, hace 7 años exactamente, que íbamos a repetir esta historia que estamos repitiendo hoy, esta historia la estamos repitiendo hoy; y adicional, quiero que me expliquen por qué se cambió todo, es más, se decía: “Lo que vendrá después es la valorización de la empresa, luego de este proceso se ofrecerá en venta hasta el 49% del capital de la compañía, que permita la llegada de un socio estratégico”. En su momento, los compañeros de la Comisión Cuarta del período 2010-2014, que creo que aquí está Bernardo o Juan Felipe, dieron como ciertas esas consideraciones del Gobierno nacional para aprobar, pero vemos que las consideraciones del 2011 fueron mentira, porque no se hizo, con el mayor de los gustos le voy a escuchar las inquietudes que estoy planteando.

Adicional, señora Presidenta, nosotros decimos, aquí, por ejemplo, la revista *Dinero*, el periódico *Dinero*, en septiembre del año pasado establecía, usted parcialmente, ¿el cargo suyo es

cuál? Coronel; usted hablaba de que ya se hizo una primera etapa de 46 mil millones de pesos, que la revista *Dinero* lo presenta como 49.165 millones en el año 2017, o sea que a Satena le estamos haciendo es una capitalización de 142 mil millones de pesos; y yo no estoy de acuerdo, respetando lo que dice mi compañero Éduar, no puede ser posible que las cosas estén bien, porque no puede ser posible que una empresa que hay que capitalizarla de esa manera y que hace 7 años el entonces Presidente de la compañía decía que no hay sino que administrarla bien, pero que esto da dinero; a los 7 años no hay sino que sacar una conclusión: No se ha administrado bien Satena; esa es la conclusión que hay que sacar.

Ahora, aquí hay un choque de conceptos entre un tema social y en un tema de una empresa del Estado; entonces, creo que lo que tenemos que convertir a Satena verdaderamente es en una empresa que aeronáuticamente dependa de toda la normatividad, pero que a nivel social dependa del DPS, si es que es una empresa social, si es que es una empresa social. Ahorita el doctor Juan Felipe Lemos decía de transportes gratis; son transportes gratis excepcionales, como el ejemplo que usted acaba de hacer, pero en Satena no hay transporte gratis, no lo hay, y eso que, para que una persona tenga la fortuna de que un funcionario de Satena, como nos ha tocado a nosotros en Carepa, Cauca, todas las rutas de Antioquia, lo atiendan a uno bien... ¡esta señora se ganó la lotería!, que alguien de Satena le dijo: “No señora, espere yo llamo al Coronel”; ¡esos son casos de uno entre un millón, son casos entre un millón!

Entonces, aquí, Juan Felipe Lemos Uribe hacía una exposición muy clara. Claro, a los rincones más apartados llega Satena, a los rincones más apartados llega Satena; por qué no hay una ley... no sé si sea otra discusión, pues si hay gente que está comiendo solomito, una ley que también los haga que atiendan temas que nosotros estamos llamando sociales. Entonces, ahora, nosotros con el Ministerio de Hacienda, que es nuestro Ministro, el doctor Mauricio Cárdenas es nuestro Ministro, y usted lo sabe, Viceministro, si a alguna cosa estamos jugados en la Comisión Cuarta es por nuestro Ministerio, el Ministerio de Hacienda, pero también nos tiene que explicar el señor Ministro, en esta austeridad inteligente, que él se inventó ese término, ya llevamos 2 capitalizaciones: la Coltel y esta de Satena; entonces, ¿dónde está la austeridad inteligente?, o ¿la austeridad inteligente está para que le digan a los medios de comunicación que los Congresistas no son atendidos en ninguna parte y que los Congresistas no pueden llegar a una dependencia del Estado a luchar por su región? ¿Esa es la austeridad inteligente que le están vendiendo a la comunidad?; la austeridad inteligente tiene que ser real, y no traernos a nosotros aquí autorizaciones de capitalizaciones, donde el señor Ministro de Defensa y el señor Ministro de Hacienda no

tienen el respeto con esta Comisión de venir aquí a explicar; y siempre lo hemos dicho, si aquí viene un Viceministro, si aquí viene un Vicepresidente, si aquí viene otro funcionario, no es irrespeto con esos funcionarios, sino que es protocolo y una Comisión Constitucional del Congreso de la República; que si un Ministro es el autor de una proyecto de ley tan importante, el Ministro está acá; y es que usted lo sabe señora Vicepresidenta: aquí el Ministro de Defensa no ha pisado esta Comisión nunca, no la ha pisado nunca, y cuando tiene la oportunidad y ahora que no nos vaya a decir que es que no viene que porque los Congresistas lo recibimos con hojas de vida, aquí no hacemos eso, aunque lo digan en los medios de comunicación; y nos satanizan a nosotros como Congresistas. Ahora sí nos necesitó a la Comisión Cuarta, por fin nos necesitó a la Comisión Cuarta, entonces ¿por qué no tienen la deferencia de asistir a este recinto?

A Satena lo queremos, a Satena lo respetamos, pero hablemos las cosas como son: aquí no hay temas sociales, aquí hay temas es de administración, de administración; lo que está Satena, hoy por hoy, es mal administrada, está mal administrada y perdóneme Coronel, que algo tiene usted ahí, y nosotros como Estado también tenemos responsabilidad -yo como Congresista-, John Jairo Roldán, que apoyo irrestrictamente al señor Presidente, también tenemos responsabilidad, pero que no nos vengan a nosotros aquí a llamar que es que Satena, y ahora usted lo acaba de decir, Coronel, que no se vaya pues aquí a replicar que es que como lo de Viva Colombia, que son muy estratégicos en su publicidad, que es que “vuele gratis en Satena”; no, eso es falso, en Satena no se vuela gratis.

Y todos los considerandos en su momento del 2011, no hay uno cierto, no hay uno cierto, no hay un considerando cierto para la capitalización del 2011, no hubo uno cierto; inclusive, la emisión de las acciones es hasta el 49%, y dependiendo de los interesados es posible que las fracciones, ese porcentaje se venda todo el paquete, perdón, ahí no; aunque se habla de coqueteos de varias compañías aéreas, Avianca entre ellas, el alto oficial en su momento, el Brigadier General Carlos Eduardo Montealegre Rodríguez sostiene que ese 49% no se adjudicará sino que se democratizará; claro, yo voto inmediatamente cuando me diga que eso va para pensionados, cuando va para jubilados, cuando va para cooperativas, cosa que no se cumplió, cosa que no se cumplió; una entidad más del Estado, dentro de 10 años, la entidad que usted dirige puede estarla dirigiendo dentro de 10 años, va a ser la entidad más poderosa del Estado, porque va a representar las participaciones del Estado paternalista en todo; la entidad suya es la más poderosa.

Ahora, que sé que Juan Felipe Lemos tiene esto muy claro, esos ¿92 mil millones de pesos a qué equivale? ¿El Ministerio de Hacienda se

hace acreedor a qué, a qué porcentaje de Satena?, lo de ustedes es la autorización y usted Coronel tiene razón: nosotros no hacemos sino autorizar, y para eso es que nos necesitan; y por eso es que nosotros pedimos respeto cuando nos piden autorización, por eso es que esta Comisión pide respeto, y llevamos señora Presidenta, 3, casi 4 años pidiendo respeto, esta Comisión Cuarta, que hemos estado en su mayoría, en un 98%, jugados con este Gobierno. Entonces, le sugiero al Ministerio de Defensa, le sugiero al Ministerio de Hacienda, que nos hablen claro; el señor Ministro de Hacienda nos tiene que hablar, ¿es que son, Juan Felipe, 92 mil millones de pesos!, y hoy decimos que no hay acueducto en el Urabá, que hay problemas en el Amazonas, que en el Chocó hay problemas, que en Nariño hay problemas, que en Caldas hay problemas, que en Antioquia, que en el Magdalena hay problemas, y no hay plata; y “No, no nos den sino la autorización, que nosotros nos defendemos”. Claro, nosotros sabemos que a Hacienda cuando le interesa se defiende internamente, pero cuando las regiones necesitan la ayuda, no se puede; y nos falta muy poquito, unos compañeros no tienen la fortuna de seguir, otros tenemos la bendición de seguir, en un Gobierno que estamos más embolados todavía que no sabemos cuál va a ser.

Esa es la solicitud respetuosa; el tono, no se preocupen que el tono en nosotros es normal, no es un tono de irrespeto con ustedes, ni más faltaba, pero es un tono proporcional a la importancia de este proyecto y a lo que se dijo en el 2011; que no se cumplió una coma, en el 2011 no se cumplió una coma, con mucho respeto, y al señor Presidente que no lo conozco, a Satena he ido muchas veces, muchas, al counter de Satena de Carepa, de Cauca, de Montería, muchas veces he ido; no sé dónde son las oficinas de Satena, no sé dónde son las oficinas de Satena, y hemos utilizado ese gran servicio; porque eso sí hay que decirlo, y me siento orgulloso cuando veo los pilotos de Satena; me llama mucho la atención sobre todo estos zapatos militares, encharolados, de los pilotos; ¿y la tripulación?, una pobre muchacha ahí con todo: Ahí uno mira, usted, ¿esa es la austeridad qué...? ¡Inteligente! No sé si ahí sea, que una pobre muchacha se encargue de toda una ruta, ella ahí con el cinturón, después con el jugueto que lo atienden a uno; no sé si esa sea la única austeridad inteligente de este Gobierno; la austeridad inteligente tiene que llegar a que no nos traigan estas capitalizaciones acá, y que no vengamos acá a decir que una empresa, no sabemos ya ni social ni mixta, ni por acciones, aquí hemos dicho de todo; una empresa que hoy presenta un déficit económico de esta magnitud, está bien manejada; ¿qué carrera vamos a hacer aquí?, todas las empresas van a pedir una capitalización y nosotros de buena manera vamos a decir: “Sabemos que la empresa está muy bien manejada y le vamos a aprobar 92, y le vamos a aprobar 150, y le vamos a aprobar 800”; y eso

que esto no hubo la posibilidad de meterlo en la adición presupuestal o de meterlo en el Plan de Desarrollo por allá en letra pequeña, o de meterlo en un Presupuesto General de la Nación; esto porque se tuvo que hacer de esta manera tan directa, y por eso es que nosotros nos expresamos. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Ve que el Coronel me está pidiendo el uso de la palabra, después de que usted termine me bajo porque necesito terminar, de acuerdo a algunas inquietudes que sigo teniendo, para poder hacer mi intervención.

Vicepresidente de Satena, Coronel Rafael Fernando Cerón Rojas:

Muchas gracias señora Presidenta. Señor Representante, la empresa, efectivamente, a partir de 2010 quedó constituida como una sociedad de economía mixta, regida por el derecho privado, independiente de la participación del Estado; entonces, para que usted tenga claridad en que efectivamente eso se dio en el 2010 y efectivamente así está constituida. Hoy en día, como mi General lo mencionó, tiene una participación del Ministerio de Hacienda de más del 96%, de hecho, está en el 99 ahora mismo, y luego estas otras empresas del grupo GSED del Estado, señor Representante.

En cuanto a la administración y la gestión, entiendo la inquietud; de hecho, el ciclo que usted menciona, obviamente, está identificado, o sea, tenemos una capitalización, entra la empresa en quiebra, en disolución, inyecta recursos el Estado y nuevamente 7 años después estamos ante un escenario similar.

En cuanto a la gestión, señor Representante, usted llega a un negocio donde lo que le dicen es: “Aumente el ingreso, pare la pérdida y recupere el patrimonio”; esos tres componentes de libro, para un administrador. Si vemos esa gráfica, en el 2015 ocurre lo que le estoy diciendo, es decir, se toma la empresa y se dice: “A ver, aquí lo que hay que hacer es aumentar el ingreso, parar la pérdida y generar utilidad, y recuperar el patrimonio”; nada más que eso, tres tareas mayúsculas en administración de negocios.

Y entonces, en el 2016 ustedes ven que efectivamente el ingreso aumenta, pasamos de 200 mil millones de pesos a 216 mil millones de pesos, en el 2017 continuamos con ese crecimiento, repito, a dos dígitos, que ustedes entienden que crecer a dos dígitos no es tarea fácil; este ingreso es la casilla que ustedes ven en recuadro azul oscuro, fondo blanco, la de la barra superior; y luego vámonos para la verde, que allá inicia el 2012 con 1.947 millones en pérdida, luego 10 mil, luego 17 mil, luego 57 mil millones, y continuamos con la tarea que le mencionaba. Ya hablamos de aumentar el ingreso, se hizo; hablemos de parar la pérdida y ahora generar utilidad; entonces, como usted puede observar señor Representante, en el 2015 pasamos

de 57 mil millones de pérdida a 300 millones de pérdida; y 2017 continuamos con la tarea de gestión y presentamos 1.255 de utilidad, luego pasamos en negro, o sea, de las tres tareas, dos cumplidas.

La última, recupere el patrimonio, que es lo que nos tiene en causal de disolución. 2015, usted observa ahí, y 2016, 101 mil millones en patrimonio negativo, y la recuperación es evidente en 2017, 56 mil millones; yo recalco, esto son cifras de revisoría fiscal, perfectamente auditables; y eso que estamos, como les dije, en primera fase de capitalización, por eso les mencionaba que allí hay un compromiso definitivo no solo de la empresa sino de nuestro socio, además mayoritario, que es el Ministerio de Hacienda, donde hacemos la tarea y recuperamos entonces este patrimonio; pero es que nos faltan dos fases. Entonces, con todo el respeto y si de pronto me hice entender de otra manera, por supuesto que no es un tema de trámite, porque por la labor sagrada que tienen ustedes, que la conozco desde que me lo enseñaron en el colegio, esa labor sagrada que tienen ustedes de legislar, ni mucho menos es un tema de trámite, no es un tema de pasarle la firma; obviamente y precisamente por eso estamos hoy acá, y que si ustedes disponen que hay que estar con frecuencia, la que ustedes digan, aquí estaremos para que ustedes conozcan la empresa o que sigan conociendo la empresa y hagan todas las preguntas que a bien tengan.

Refiriéndome a la primera capitalización, el tema que observo, porque en ese momento no estaba en la compañía, es que, claro, tenían un plan de negocios, señor Representante, pero para volverlo realidad requerían que eso que se había puesto como plan se fuera dando, y afortunadamente no se continuó con la erogación ahí de los recursos, luego se entendería que eso definitivamente jugó.

Luego hay unas situaciones en el 2015 que son bien complicadas como el tema del dólar, como el tema de hecho de la desaceleración económica, que obviamente que jala en esta industria, en esta industria todo lo que son precios de combustible, producto interno bruto, o sea, macroeconómicas, siempre van a impactar poderosamente la industria. ¿Qué estamos haciendo?: trabajando, gestionando en nuevas herramientas, estamos buscando hacer juiciosamente coberturas, por ejemplo en tema de combustible, en el tema de divisas, obviamente, regulados, con cuidado, con cautela; le digo a la gente allá en la empresa: Tenemos una situación positiva, como está ahí demostrado, pero marginal, es decir, tenemos que tener mucho cuidado con lo que hacemos, ser muy juiciosos con las decisiones y precisamente en esa vía estamos, señores Representantes. Muchas gracias señora Presidenta.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Me bajo para poder hacer una intervención y solicitarle al doctor Camilo Abril, por favor me

acompaña aquí mientras termino de hacer mi intervención.

Presidente, honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Se concede el uso de la palabra a la señora Vicepresidenta de la Comisión, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Vicepresidenta, honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias señor Presidente. He escuchado muy juiciosa y atentamente las intervenciones de todos, y saco varias conclusiones: Una, que definitivamente hay un tema jurídico que me preocupa, y el tema jurídico es que aquí no hay ninguna otra claridad, es que esto es una sociedad de economía mixta, pare de contar; o sea, aquí no hay otra cosa totalmente distinta, por más social que sea y por más esa medida que se tenga, es de economía mixta.

Pero además hago esta reflexión: Por más social que sea, creo que es la única entidad que tiene vendidos los pasajes desde mucho tiempo atrás, obviamente porque ustedes tienen ocupación y ustedes tienen ya de alguna manera la población casi que asegurada para poder prestar el servicio, porque esa es la única que va a los territorios donde nadie va y eso, de alguna manera, como lo decía John Jairo Roldán, no es gratis, aunque esté subsidiada no es gratis, la gente lo paga; la ocupación es total, porque además veo a mis compañeros aquí pidiendo ampliación de la cobertura, porque no hay la posibilidad de que mucha gente lo utilice porque no está la capacidad, es decir, eso tendría que generar de alguna manera, así fuera mínima, una rentabilidad, y no la genera.

Entonces, bajo es criterio debo pedirle aquí al Ministerio de Hacienda o a quien corresponda, que debemos de manera inmediata, de verdad, aclarar o resolver la naturaleza de la entidad, como quiera que hoy es de sociedad de economía mixta y bajo ese criterio de sociedad de economía mixta, yo personalmente le diría, Ministro: el título del proyecto no cabría de esa manera; "capitalización"; no, esto es una recapitalización, porque ya hubo una capitalización; y la capitalización, en lo poco que entiendo, tiene un objetivo: era poner bonita la niña para que alguien tuviera la posibilidad de enamorarse de la chica y entrar a pedirle que quiere ser parte de esa sociedad; ese fue el objetivo de la capitalización, totalmente; no lo logró, no pusieron la niña bonita y hoy lo que nos están pidiendo, y lo digo con el mayor de los respetos, valoro, porque les voy a decir algo: tampoco conocía lo que ustedes nos han presentado el día de hoy, lo que significa Satena para el Amazonas, lo que significa Satena para Leticia, lo que significa Satena para muchas regiones, no lo conocía; pero independientemente de eso, aquí lo que tenemos que es ser objetivos y nos están pidiendo cosas

concretas que, además de eso, me preocupan desde el punto de vista jurídico, donde me están pidiendo que una empresa de economía mixta, que ya se le hizo una capitalización, el título sea “capitalización” de la empresa de nuevo, cuando para mí es una recapitalización, porque ya hubo capitalización. Es decir, hoy lo que nos están pidiendo es un salvavidas para la empresa, porque la primera capitalización para ese escenario no funcionó y no se dio como resultado.

Me quedo con esas inquietudes, me preocupa muchísimo, defendemos las entidades del Estado, soy una defensora de las entidades del Estado, pero como defensora de las entidades del Estado creo que debemos ser mucho más coherentes con esas entidades, porque tienen que dar un resultado; todos los días peleamos porque estamos privatizando lo que le corresponde al Estado, asumir, por una sencilla razón: porque cuando nos damos cuenta de que esas entidades que son netamente estatales no dan los resultados, entonces luego viene la premisa que es mejor privatizarlas para que den los resultados que tienen que darse y perder un valor tan importante como es una entidad del Estado.

Ahí estamos dando argumentos y ahí estamos dando argumentos para que mañana digamos: ¡No más Satena, privaticémoslo porque entonces alguien privado va a encontrarle el gusto a esto y va a tener que meterle lo que necesita para que lo podamos hacer! Lo digo con mucho respeto, pero personalmente me quedo con la duda de entregar mi voto favorable a una sociedad de economía mixta que me está pidiendo una recapitalización; eso me deja muy preocupada.

Y me da más preocupación, señor Presidente, es que tenía una cita con varios alcaldes en el Ministerio de Medio Ambiente con un problema gravísimo que tenemos ahora en Cundinamarca, que nos van a meter otro relleno sanitario por encima de la voluntad del pueblo y por encima de la voluntad de los alcaldes, y tenemos cita con los alcaldes y con el Ministro de Medio Ambiente a la una de la tarde, y me tendría que retirar; por eso quise hacer la intervención, luego le preguntaré a mis compañeros, pero dejo mi gran inquietud frente al tema, que a mí me preocupa muchísimo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Doctora Gloria Betty Zorro, no se preocupe que este debate no termina hoy, así que tranquila. Se concede el uso de la palabra al doctor Camilo Barco Muñoz, delegado del señor Ministro de Hacienda.

Director General de Participaciones Estatales Ministerio de Hacienda, doctor Camilo Barco Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente y gracias honorables Representantes por su punto de vista válido, muy válido, pero además totalmente

coincidente con lo que es el rol de la Dirección de Participación Estatal. Usted, lo ha dicho, quisiera simplemente darle una mirada a una cosa del pasado y algo hacia el futuro que posiblemente nos quedó faltando, pero que es el compromiso que tenemos y sobre el que usted llamaba la atención.

Lo primero hacia el pasado, es que efectivamente aquí hay algo sobre lo que no hablamos y es una redefinición del plan estratégico de la compañía y efectivamente se hizo una capitalización en el pasado que buscaba, precisamente con la naturaleza jurídica de la que se dotó a la compañía, vincular un socio estratégico; lo que aquí no vimos es que el sector es un sector de una gran dinámica, es un sector que en los últimos años ha evolucionado de manera impredecible y muy importante. Habrán visto ustedes lo que ha sucedido con las aerolíneas de bajo costo y todo ese plan estratégico, de alguna manera perdió sentido en la medida que una compañía, como ustedes bien lo dijeron y retomo sus palabras, no tiene ni el músculo financiero ni la vocación de competir con aerolíneas de bajo costo y con grandes chequeras detrás, con balances enormes que les permiten capturar eficiencias y operar en condiciones de competencia comercial.

Entonces, en realidad, el entorno es el que no ha permitido llevar a cabo ese plan de negocios, y lo que sí nos hemos propuesto desde hace tres años con la administración de la compañía, que hoy muestra esos resultados de los que habló el Coronel hace un minuto, es redefinir ese norte estratégico, y redefinirlo hacia donde ustedes lo propusieron, lo mencionaron y lo resaltaron: hacia el cumplimiento de unos objetivos de política pública, hacia el compromiso social con las regiones del país y es por eso que se crearon y se expidieron los decretos reglamentarios de subvención que hoy nos dan la tranquilidad y la garantía de que si bien es una sociedad de economía mixta o sin perjuicio de la naturaleza jurídica de la entidad, tendremos una entidad, una compañía operando en condiciones de eficiencia, que le garantice un buen servicio y equilibrio financiero a la compañía.

Y, simplemente mencionarles hacia adelante que este plan de negocios que se estructuró con el apoyo de la firma Deloitte, precisamente contempla y se estructura sobre la base de sus recomendaciones: la compañía debe ser una compañía autosuficiente, debe ser una compañía que logre equilibrio financiero, que sea eficiente en la prestación del servicio y es para eso precisamente que se está pidiendo esta capitalización. La renovación de flota tiene una importancia fundamental en la prestación adecuada del servicio, en las coberturas, en las nuevas rutas y en la sostenibilidad de la compañía en el tiempo.

Hacia adelante, y muy importante, quería llamar la atención. El compromiso y el plan de negocios se estructura sobre la base de generación

de valor; la generación de valor, que es nuestro compromiso como Dirección de Participación Estatal para el ejercicio del rol de accionista en las empresas del Estado conlleva el compromiso y la obligación de generar valor en las empresas del Estado; y la premisa fundamental del plan de negocios está orientada a que esta empresa en el corto, mediano y en el largo plazo derive su sostenibilidad de su equilibrio financiero, de los márgenes operacionales positivos, con una eficiencia operacional a la que hoy le hacemos seguimiento periódico trimestral, a través de una herramienta tecnológica que tiene la Dirección que se llama el Sistema Sígueme; trimestralmente hacemos seguimiento a todas las cifras, al comportamiento de los costos, de los gastos, de los ingresos y de los márgenes que deben derivar del plan de negocio con el que se comprometió la compañía.

Para esto, además, finalmente la dotamos del gobierno corporativo requerido, y es por eso que en la nueva estructura de la junta directiva se han incorporado miembros independientes con visión de entidades particulares y privadas del sector, que entiendan el concepto de rentabilidad, generación de valor, retorno para el accionista y eficiencia operacional; esto es un concepto que debe convivir con el objetivo social y de política pública que ha resaltado la administración de la compañía, pero que es nuestro compromiso desde el Gobierno nacional y desde la Dirección de Participación Estatal no solo defender sino asegurar y garantizar; ese es el soporte con el que hemos estructurado y propuesto este proyecto de ley en el que ustedes, con el apoyo de ustedes, hoy estamos trabajando; ese es un compromiso fundamental, Representantes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al señor Viceministro para el Grupo Social y Empresarial de Defensa, General José Javier Pérez Mejía.

Viceministro para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa, General José Javier Pérez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente. Tal vez, para tomar muchos de los comentarios que aquí se han hecho, que de hecho son bastante válidos, voy a retomar algunos que han sido repetidos por algunas de las intervenciones de los honorables Representantes; es la posibilidad, que se abrió en el 2011, de poder tener un socio adicional con el 49%. Esto se dio porque en ese momento habían varios privados del sector aeronáutico que estaban interesados en Satena; cuando se les planteó ya la posibilidad del modelo de negocio que deberíamos continuar, porque no se iba a cambiar, ellos pensaron que ellos iban a colocar su capital y el modelo de negocio de Satena iba a cambiar, que en ese mapa que acabamos de ver, o hemos

visto varias veces en la mañana de hoy, ellos estaban interesados en el 60% de las rutas: “Pero a mí deme el 40”, que es donde Satena juega el papel importante, sus rutas sociales donde a ellos no les interesa ir y recibí personalmente, porque les conté que llevo muchos años acompañando a Satena a nacionales e internacionales, dijeron: “Yo quiero tener ese 49% pero mi capital privado no va a ser para que usted, Estado, haga obras sociales y desarrollo social en unas regiones que económicamente no sirven”; de hecho, esa es la razón por la cual a estas aerolíneas aún hoy no les ha interesado participar en este desarrollo del país.

Permítame terminar con esto, muy corto, pero creo que es contundente: llevo 40 años, desde que inicié a volar en Satena, donde todas las pistas eran sin pavimentar, sin radioayudas, sin torre de control, en unas condiciones de infraestructura paupérrimas; hoy en día, este país se ha desarrollado en muchas de esas zonas, gracias a lo que hizo Satena, y que hoy se retiró de esas rutas porque ya están ocupadas por el sector privado: léase Yopal, léase Arauca, muchísimas, muchísimas, que hizo el papel, Satena, de llegar cuando tenía que llegar, se desarrolló la infraestructura aeroportuaria y vinieron los privados; esa es la función de Satena y seguirá siendo.

Ahora con los HOB que presentamos en la Amazonía, en Chocó y demás, eso es lo que vamos a hacer. ¿Sabe cuándo Satena debe desaparecer? El día que haya tanto interés de las rutas comerciales de servir esas rutas que hoy está sirviendo Satena. Ahí Satena dirá: “Oiga, cumplimos la misión; hoy tenemos 55 años, esto va a suceder en 4, 5 o 10 años, no sé, Satena cumplió, vámonos y esto es del mercado de los privados”; pero hoy no es el escenario, hoy es un escenario que todas estas regiones todavía aún necesitan del servicio de Satena. Quería tal vez hacer esa aclaración, porque sí queda en el ambiente de que qué pasó con la posibilidad de que los privados entraran. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Le quiero comentar, señor Presidente, que hay unas proposiciones aquí sobre la mesa, pero el quórum no es decisorio en este momento.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias señor Presidente. Con base con su intervención, señor Viceministro, que fui el que hice la intervención, de pronto un poquito salida del contexto de los demás compañeros, sí le quiero decir algo: Satena desaparecerá si con esta capitalización no funciona, eso es totalmente claro; y para cumplir la función social de transporte aéreo, fluvial o terrestre, el Gobierno nacional tendrá que inventarse otro, pero no puede ser Satena, porque Satena hoy es una sociedad mixta con capital de entidades del Estado. A nosotros, a los que están en el Ejecutivo hoy, no se les pide utilidad económica, se les pide utilidad social pero sin pérdidas, sin pérdidas; utilidad social sin pérdidas; es que usted no puede escudar las pérdidas, de vez en cuando dejar que una persona que no tenga recursos se monte a una aeronave de Satena, ¿sí ven? Y usted lo decía, Viceministro, claro, tampoco quiero personalmente que quede en el ambiente que somos enemigos de Satena, ni más faltaba, ni más faltaba; es que... es más, ahora cuando hablaba nuestra compañera Betty Zorro de si esto es una recapitalización, pues el Gobierno, creo que a través del consejo, a través de esta comisión, debe poner una condición muy clara, muy real, muy honesta: ¡Si con esta recapitalización Satena no cambia estos cuadros, Satena no puede seguir funcionando!, y ¡ahí sería cuando Satena se acabe, cuando los números no dan!

El Gobierno no puede renunciar a su capacidad social y atender el transporte, pero no lo puede atender con Satena, no lo puede atender con Satena; tendrá que ser un departamento de transporte social, como está el DPS, nosotros no le exigimos rentabilidad económica, nunca, al Departamento de Prosperidad Social con Familias en Acción, con De Cero a Siempre, cuando se construye el polideportivo, cuando se construyen las casas, nosotros no le exigimos rentabilidad social, pero no podemos aceptar que haya pérdidas.

¿Por qué hago esa interpelación, señor Ministro? Porque creo que hay que ser claros, Satena va a estar funcionando hasta quien la esté dirigiendo, hasta ya con estos conceptos de la firma que hace las recomendaciones, donde llegue una junta directiva con gente que tenga los temas, donde a través del Ministerio de Hacienda, que considero que va a quedar como uno de los mayores accionistas, se hagan correctivos y eso se vea, Satena sigue funcionando; porque es que si en su momento, por allá en el veinte... algo, o veintidós, no sé, decidió coger un portafolio de transporte, pero un portafolio de transporte rentable socialmente, pero aquí no podemos coger que: “No, vea”, como si alguien, y me perdona este ejemplo que no tiene relación con Satena, ni más faltaba, pero lo hago solo a nivel de ejemplo, como si alguien que hoy está compareciendo ante la Fiscalía o ante la Corte Suprema, lamentablemente, fuera y dijera: “Yo,

esos mil millones sí los cogí, pero se los regalé a los pobres”, hizo una obra social. Entonces, ¿qué decide un juez?, ¿un juez decide que porque el producto de la corrupción se fue a una obra social, ya no es delito? Yo quiero dejar muy claro y aquí estamos, y usted, señor Director y a los funcionarios que hay del Ministerio de Hacienda, esa es la razón para el señor Ministro: esta es su Comisión, esta es la Comisión, el señor Ministro sabe que si tiene aliados en este Gobierno somos nosotros; el Ministro de Defensa de pronto no lo sabe; esta Comisión, como lo dije ahora, en un 98% ha apoyado el Gobierno desde el 7 de agosto del año 2014, venimos desde el 7 de agosto de 2010 y valoro que usted lo haya manifestado, Coronel, esto no es un trámite.

Cuando al Congreso vienen algunos proyectos de ley que parecen ser de trámite, la función de nosotros es hacerle un análisis exhaustivo, como lo estamos haciendo hoy, para aportar; no quiero que usted se vaya, Coronel, las personas que visten ese uniforme del que todos nosotros estamos orgullosos de la Fuerza Aérea, se vayan creyendo que en esta Comisión no estamos jugados con el país y con ustedes, lo estamos, pero eso también nos permite a nosotros deliberar, hay veces en tono menor, hay veces en tono medio, hay veces en tono mayor, pero con dos principios: ¡Aportar y, sobre todo, con el principio del respeto! Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Tiene toda la razón, lo que se ha venido diciendo acá es la labor de nosotros, hacer control político, no solamente aprobar lo que nos traigan acá, sino que precisamente es la obligación, estoy totalmente de acuerdo con las palabras que hemos dicho aquí los diferentes Representantes que nos hemos expresado en el día de hoy, doctor John Jairo Roldán; y hay que mirar no solamente, mire lo que hemos hablado en el día de hoy de Satena, mire lo que está pasando con el dinero de la reinserción, con los dineros de la paz, donde precisamente se están denunciando en estos momentos malos manejos y dineros que se están yendo por las alcantarillas, y qué bueno que nosotros alcancemos, antes de irnos pudiéramos hacer un debate acá, para también que los colombianos, porque esto queda grabado y lo pasan posteriormente, que los colombianos puedan darse cuenta de qué es lo que está pasando y qué ha pasado con los dineros; porque he hablado con personas que trabajan en estas entidades, que fueron contratados para trabajar en diferentes departamentos del país y no les han pagado el sueldito desde hace varios meses.

Entonces, quería también, para terminar, pedirle al señor Presidente que aquí se aprobó una proposición para hacer un debate al Ministro de las Tecnologías, al Ministro David Luna, y a diferentes funcionarios de seguridad del Estado, sobre la problemática de los celulares, que ese programa que sacó el Ministerio de las Tecnologías de un IMEI, que con esto se iba a acabar la inseguridad y los atracos de los robos de celulares, que con esto se iba a acabar y la verdad es que el problema ha continuado; entonces, quedamos pendientes para que por favor la mesa directiva nos programe el día de este debate. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Con mucho gusto, señor Representante, procederemos a programar ese debate. Señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día.

Secretaria:

Señor Presidente, agotado el Orden del Día; le comento también que no hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

A los delegados de los diferentes ministerios muchas gracias, que no los dejo ir sin antes decirles: hay una solicitud formal por parte de los ponentes para que los ministros hagan presencia en la Comisión; mientras eso no se dé, no va a haber ponencia para avanzar con el tema, se los digo con mucha claridad, es el mensaje que he recibido de los señores ponentes. Se levanta la sesión y programaremos para la continuación de este debate, muchas gracias.

Hora de terminación: 1:12 p. m.



EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Vicepresidente

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria